

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “La participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la Economía Popular y Solidaria, sector asociativo del cantón Tulcán año 2017”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Administrador público

AUTORA: Lara Pavón Andrea Pamela

TUTOR: Msc. Salazar Villarreal Javier Fernando

Tulcán, 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administrador Público de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Lara Pavón Andrea Pamela con cédula de identidad número 172534058-0 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Andrea Pamela Lara Pavon

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Andrea Pamela Lara Pavón declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “La participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la Economía Popular y Solidaria en el sector Asociativo, del cantón Tulcán del periodo 2017” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Andrea Pamela Lara Pavón

AUTORA

Tulcán, septiembre del 2021

DEDICATORIA

Un trabajo que no fue solo mío, si no también quienes estuvieron conmigo apoyándome en cada proceso, mi familia. Especialmente a mi familia que nunca dejaron de creer en mí y que podía lograrlo, mi madre RITA PAVON tu apoyo fue fundamental para que ahora pueda cumplir mi meta y nuestro sueño, una madre de gran ejemplo y admirable por tu fortaleza, mi padre ORLANDO LARA un padre ejemplar y que siempre nos amaste como familia, ahora ya no estás en esta tierra pero sé que desde donde estés, estas orgulloso de tu hija y de todo lo que pude lograr gracias a tu apoyo y a mi hermano BRYAN LARA que estuvo ahí dándole ánimos cuando yo me fui a la ciudad de Tulcán sola. Mi familia me enseñó que primero DIOS y después mi familia que es lo más importante. ¡LOS AMO!

A mi mejor amiga Lery Congo que se convirtió en mi segunda familia cuando estuve fuera de mi hogar y hubo un apoyo mutuo.

Siento un gran agradecimiento por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, que también formaron parte de mi desarrollo profesional y que gracias a ellos pronto seré Administradora Pública.

Lara Pavón Andrea Pamela

AGRADECIMIENTO

Sentir un agradecimiento por DIOS es algo inexplicable, gracias a Él tuve el apoyo de las personas que más quiero, mis padres.

Un especial agradecimiento a todos los profesores por formar parte de mi desarrollo profesional y en general a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Sentir un agradecimiento muy grande por mis amigos, compañeros y conocidos que formaron parte de este proceso, especialmente a mi mejor amiga Lery Congo, donde nos apoyamos mutuamente para salir adelante en una ciudad ajena.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| I. PROBLEMA | 14 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 14 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 15 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN | 15 |
| 1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN | 16 |
| 1.4.1. Objetivo General..... | 16 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos | 16 |
| 1.4.3. Preguntas de Investigación | 16 |
| II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA..... | 17 |
| 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS | 17 |
| 2.2. MARCO TEÓRICO | 21 |
| 2.2.1. Participación ciudadana | 21 |
| 2.2.1.1. Tipos de participación | 21 |
| 2.2.1.2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Participación Ciudadana? | 22 |
| 2.2.1.3. Tipos de democracia..... | 24 |
| 2.2.1.4. Diagnóstico de la participación ciudadana | 26 |
| 2.2.1.5. Toma de decisiones en la participación ciudadana..... | 27 |
| 2.2.1.6. Interés por participar la ciudadanía | 28 |
| 2.2.1.7. Componente de la participación ciudadana | 29 |
| 2.2.1.8. El papel de la participación ciudadana en la gobernanza | 29 |
| 2.2.1.9. Incorporación y extensión de la participación ciudadana..... | 30 |
| 2.2.1.10. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (artículo 207) | 32 |
| 2.2.1.11. Mecanismos de participación ciudadana | 33 |
| 2.2.2. Política pública | 45 |
| 2.2.2.1. ¿Por qué debemos pensar en política pública? | 45 |
| 2.2.2.2. Los factores que inciden en la evaluación de políticas públicas, más allá de la ingeniería institucional son: | 48 |
| 2.2.2.3. Entre los años 2007 y 2016, transcurren tres momentos históricos de la participación ciudadana en el Ecuador: | 48 |
| 2.2.2.4. Bonilla menciona condiciones para ejecutar política pública: | 50 |
| 2.2.2.5. ¿Quiénes actúan en la formulación e implementación? | 51 |
| 2.2.2.6. Ciclo de Política Pública | 51 |
| 2.2.2.7. La implementación de las Política Pública..... | 53 |
| 2.2.2.8. Problemas de implementación..... | 54 |
| 2.2.2.9. Importancia de la implementación en la efectividad de las políticas | 55 |

| | | |
|-----------|---|-----|
| 2.2.2.10. | Política pública de la Economía Popular y Solidaria | 55 |
| 2.2.2.2. | Economía Popular y Solidaria..... | 56 |
| 2.3. | MARCO LEGAL | 59 |
| 2.3.1. | Constitución del Ecuador | 59 |
| 2.3.2. | Ley Orgánica de Participación Ciudadana | 62 |
| 2.3.3. | Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria | 62 |
| 2.3.4. | Reglamento de la Economía Popular y Solidaria..... | 64 |
| III. | METODOLOGÍA..... | 66 |
| 3.1. | ENFOQUE METODOLÓGICO | 66 |
| 3.1.1. | Enfoque | 66 |
| 3.1.2. | Cualitativo | 66 |
| 3.1.3. | Tipo de Investigación | 66 |
| 3.2. | IDEA A DEFENDER..... | 67 |
| 3.3. | DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | 67 |
| 3.5. | ANÁLISIS ESTADÍSTICO | 74 |
| 4.1. | RESULTADOS | 75 |
| 4.1.1. | Resultados de la entrevista realizada a las organizaciones de la EPS..... | 75 |
| 4.2. | DISCUSIÓN..... | 90 |
| 5.1. | CONCLUSIONES | 93 |
| 5.2. | RECOMENDACIONES..... | 95 |
| VI. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 96 |
| VII. | ANEXOS | 105 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Mecanismos de participación ciudadana..... | 35 |
| Tabla 2: Mecanismos de Participación Ciudadana..... | 43 |
| Tabla 3: El marco del ciclo de política: actividades y actores principales..... | 53 |
| Tabla 4: Instituciones responsables de ejecutar la Política pública..... | 55 |
| Tabla 5: Diferencia de cada sector en la estructura interna según la Ley de la EPS..... | 57 |
| Tabla 6: Constitución del Ecuador- Garantías Constitucionales..... | 59 |
| Tabla 7: Constitución del Ecuador- Participación organización de poder..... | 60 |
| Tabla 8: Ley Orgánica de Participación Ciudadana..... | 62 |
| Tabla 9: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria..... | 62 |
| Tabla 10: Reglamento de la Economía Popular y Solidaria..... | 64 |
| Tabla 11: Variable políticas públicas..... | 67 |
| Tabla 12: Variable de participación ciudadana..... | 68 |
| Tabla 13: Instituciones públicas entrevistadas..... | 68 |
| Tabla 14: Organizaciones de EPS, sector Asociativo..... | 69 |
| Tabla 15: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, sector cooperativa..... | 72 |
| Tabla 16: Acciones realizadas por las siguientes instituciones públicas para que el ciudadano se involucre en la ejecución de política pública..... | 77 |
| Tabla 17: Nivel de apoyo recibido por las instituciones públicas para los emprendimientos de la EPS..... | 82 |
| Tabla 18: Proyectos ejecutados en la ciudad de Tulcán del año 2017, que constan en el PDOT (2015-2017)..... | 85 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Figura 1: Considera importante que el ciudadano participe en la ejecución de política pública..... | 75 |
| Figura 2: Existencia de participación ciudadana en la ejecución de política pública..... | 76 |
| Figura 3: Acciones desarrolladas por las entidades IEPS, MIES, GAD, SEPS a los emprendimientos..... | 79 |
| Figura 4: Interés del ciudadano en participar..... | 80 |
| Figura 5: Importancia que tiene las políticas públicas creadas para satisfacer las necesidades de su emprendimiento..... | 80 |

| | |
|--|----|
| Figura 6: Influencia del ciudadano y los funcionarios públicos en la ejecución de política pública | 81 |
| Figura 7: Importancia del apoyo recibido por las instituciones MIES, GAD de Tulcán, IEPS y la SEPS | 84 |
| Figura 8: Proyectos que constan en el PDOT del Carchi, ejecutados en la ciudad de Tulcán | 88 |
| Figura 9: Desde la experiencia como emprendedor, cuán importante son las políticas públicas para su emprendimiento..... | 89 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|--|-----|
| Anexo 1: Formato de la entrevista a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria | 105 |
| Anexo 2: Formato de la entrevista realizada a las instituciones públicas | 109 |
| Anexo 3: Oficio dirigido a la organización “ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES CARCHI LIMPIO” | 112 |
| Anexo 4: Oficio dirigido a la organización “ASOCIACIÓN PLANETA VERDE” | 113 |
| Anexo 5: Oficio dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.... | 114 |
| Anexo 6: Acta de sustentación..... | 115 |
| Anexo 7: Certificado del abstract por parte del Centro de Idiomas..... | 116 |
| Anexo 8: Entrevista realizada a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria | 118 |
| Anexo 9: Nomenclaturas..... | 131 |

RESUMEN

La investigación desarrollada, es con el fin de saber si realmente las políticas públicas que crean estos decisores permiten la participación del ciudadano que pertenecen a los sectores de esta Economía Solidaria, partiendo de que una política pública debe ayudar a controlar el problema que aquejan a estos sectores, desde allí se puede saber que el principal actor para ver si estas son o no beneficiosas es el ciudadano, permitiendo que pueda familiarizarse y formar parte también de la toma de decisiones en conjunto con las autoridades competentes que hacen posible el fortalecimiento de esta economía y por consiguiente cada uno de los sectores.

En Ecuador, provincia del Carchi, ciudad de Tulcán se puede observar que no tienen una cultura participativa por lo cual dificulta mucho a las autoridades que puedan hacerlos formar parte de algún proceso público, ya que ellos mismos se niegan a ser parte de los diferentes procesos.

Palabras claves: Participación ciudadana, políticas públicas, Economía Popular Y Solidaria

ABSTRACT

The research has been carried out in order to know if public policies created by these decision makers really allow the participation of citizens who belong to the sectors of this solidarity economy based on the fact that a public policy should help control the problem that affects these sectors; from there it can be known if the main actor is the citizen and if they are beneficial or not to him, allowing him to get acquainted with them and also be part of the decision-making together with the competent authorities that make possible the strengthening of this economy and therefore consequently of each of the sectors.

In Ecuador, in the province of Carchi, in the city of Tulcan, it can be observed that there is no participatory culture which makes it very difficult for the authorities to make them part of a public process since they refuse to be part of the different processes.

Keys Words: Citizen participation, public policies, popular and solidarity economy.

INTRODUCCIÓN

La investigación se realizará acerca de la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas (a partir de aquí se mencionara como PP) de la Economía Popular y Solidaria (a partir de aquí se utilizara su nomenclatura EPS)

Esta investigación consiste en recabar información sobre la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la EPS, es decir, si la ciudadanía participa en este proceso que tiene las política pública, que finalmente son creadas para la resolución de problemas o necesidades que aquejan al sector, problemática que se da porque la ciudadanía no se interesa en participar dentro de estos procesos.

En el primer capítulo doy a conocer el problema, formulación del problema justificación, objetivo general y objetivos específicos. A demás de que considero muy importante que la ciudadanía participe en la ejecución de política pública y que no están siendo tomados en cuenta como protagonistas a los ciudadanos que tienen organizaciones de la EPS, sector asociativo año 2017.

El en el segundo capítulo trata acerca del marco teórico: que se fundamentó por conceptos que detallan las variables de estudio, teorías y demás información que permite el desarrollo y entendimiento del problema de investigación que afecta a sector de la EPS.

El tercer capítulo trata acerca de la metodología que se utilice para desarrollar el tema de investigación, recalcando que se utilizó un enfoque cualitativo, de acuerdo al mapeo que se realizó a los emprendimientos en el catastro de la Superintendencia de EPS sector no financiero, se escogió dos sectores, asociativo y cooperativa de la provincia del Carchi cantón Tulcán dejando de lado al sector comunitario porque según ese catastro no hay ninguna organización comunitaria en la localidad.

El en el cuarto capítulo ya se plasma los resultados del instrumento utilizado para la recolección de datos, analizando cada entrevista realizada tanto a funcionarios de las instituciones ligadas a fortalecer la EPS, así como también para los ciudadanos que tienen organizaciones que pertenezcan a este sector.

Finalmente en el capítulo cinco contamos con conclusiones y recomendaciones que se realizaron basadas en la información obtenida a lo largo de la investigación.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Mediante las PP lo que se pretende es satisfacer las necesidades básicas que enfrenta la sociedad, permitiendo buscar las posibles soluciones y beneficios que se obtendrá de ello, es así que las instituciones deben traducirse en voz u soluciones.

Reconocer que algo anda mal no es suficiente, sino más bien, explorar el entorno e inspeccionar la necesidad real, solo así se podrá encontrar los problemas que afectan verdaderamente a la sociedad y que con la creación de PP se lograra una participación activa de la sociedad, enlazada al sector asociativo sobre producción, consumo de bienes y servicios y comercialización, ya que esto requiere la contribución de cada una de las personas que están afiliadas a este segmento de esta economía solidaria.

Pero lo meramente importante para esta investigación es que los principales actores debe ser la ciudadanía y no están siendo tomados en cuenta al momento de ejecutar la PP, que no precisamente debe ser ejecutada por autoridades, sino más bien, por la misma ciudadanía, solo así se podrá conocer pero sobre todo explorar y conocer el verdadero problema existente con el debido acompañamiento por parte de las autoridades tanto a nivel técnico y operativo.

La participación ciudadana en la ejecución de PP siempre se deberá tener como principal protagonista al ciudadano siendo el Estado e Instituciones como facilitador de lograr lo que se desea, algo muy importante es que mucho más allá de la gestión que realizan los ejecutores de política pública, viene el protagonismo del quienes conforman el sector asociativo es allí donde verdaderamente se ve la gestión que están realizando los decisores públicos y se investigara si realmente los que conforman parte de esta economía están siendo tomados para ejecutar la política pública.

Dentro de la carrera de Administración Pública la participación ciudadana en la ejecución, es un punto muy importante donde la política pública decide que hacer, y la gestión pública decide cómo hacerlo, donde a Administración Pública es tomada como un brazo ejecutor, en este caso decisores públicos o el ciudadano serán responsables de ejecutar la PP. En la ciudad de Tulcán se investigará si hay o no participación ciudadana.

Dentro de la actividad de la Administración Pública técnico-jurídica hay varios procesos de los cuales la dirección es muy importante, porque aquí permite que la toma de decisiones sea de

pleno cumplimiento y que por lo tanto el proceso sea llevado respetando cada fase acompañado de control donde este permite verificar los resultados y que finalmente estos serán evaluados para descubrir fortalezas y debilidades y posteriormente mejorar.

Ser parte del pueblo es cada vez tener más protagonismo frente a todo lo que esté pasando siempre y cuando sea público, pero el ciudadano cada vez les interesa menos participar racionalmente en todos los procesos públicos, es ahí donde las autoridades deben incentivar a que las personas participen pero sobretodo ser capaces de enfrentar el entorno y presentar esas necesidades para que luego por medio de PP la solución llegue, pero eso se logra siendo constante y que esa mejora que se presente sea ejecutada directamente por la ciudadanía solo así se lograra un cambio.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la economía popular y solidaria del sector asociativo, del cantón Tulcán del periodo 2017?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Con el presente trabajo se pretende analizar la participación ciudadana de la ejecución de PP.

Mi investigación es importante para la Universidad Politécnica Estatal del Carchi porque podrán apoyarse para futuras investigaciones, tesis y poder aportar al menos un poco de conocimiento para futuros compañeros.

En el estudio realizado podrán conocer si los ciudadanos que pertenecen al sector asociativo se interesan en participar en la ejecución de política pública, sabiendo que existe una Ley y un Reglamento que acompaña a este tipo de economía, pero que principalmente la experiencia como emprendedor me podrán aclarar si las políticas públicas creadas por los decisores públicos han servido o no de ayuda para sus emprendimientos.

En la provincia del Carchi por ley se debe asegurar la participación ciudadana, es por ello que se debe tomar en cuenta al ciudadano para que se involucre en los procesos públicos, como en este caso en la ejecución de política pública, que es una herramienta utilizada para satisfacer las necesidades de la población y que está al alcance de la sociedad civil. Buscando profundizar con la presente investigación si en el cantón Tulcán la participación es activa, en conjunto con los decisores públicos para llevar al éxito su implementación.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Realizar un análisis de la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la economía popular y solidaria, utilizadas para fortalecer el sector asociativo.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente la participación ciudadana en la ejecución de política pública de la economía popular y solidaria, sector asociativo.
- Determinar la participación ciudadana implementada en la ejecución de políticas públicas de la economía social y solidaria.
- Comparar los resultados obtenidos con trabajos similares dentro del tema de investigación y observar cual ha sido el producto en cada lugar.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿La fundamentación teórica ayudo al desarrollo de la investigación?
- ¿Las políticas públicas creadas para los programas y proyectos realizados en la ciudad de Tulcán enfocados al sector asociativo han sido de ayuda?
- ¿Los resultados obtenidos han sido satisfactorios en comparación con otros resultados?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Antecedente N. 1

Tema: Implementación participativa de PP: aportes a la construcción de un marco analítico, 2009.

La participación ciudadana se exhibe de distintas formas desde que empieza un problema que afecte a la mayoría de la población desde allí parte la columna vertebral de las políticas públicas, así mismo cuando ya se empieza a materializar la política pública con la ejecución respectiva llevando un control y evaluación de las diferentes actividades a realizarse para el cumplimiento de los objetivos y fines para los cuales fue creada la PP. Aquí también influyen acuerdos público y privado que intervienen para resolver las necesidades de la población creando escenarios que permiten llegar a una organización social deseable; fortaleciendo la institucionalidad y creando confianza con la ciudadanía. El mercado tiene un predominio muy importante porque la coproducción que tienen a diario las personas de bienes o servicios permite encontrar una dinámica entre estado y sociedad, lo que sucede en los emprendimientos de la EPS, el sector asociativo es que estos se dedican a la producción, consumo y comercialización de bienes o servicios para encontrar un equilibrio económico pero sobretodo que la ciudadanía sea participe de las PP creadas para bienestar de cada uno con un seguimiento importante de la gestión que realizan cada entidad responsable de su fortalecimiento. En los últimos años la participación ciudadana se ha visto desde una dimensión del pasado pero no del presente, desde allí parte una vulneración muy grande hacia la sociedad civil, ya que el rol de productor y comerciante fue respaldada por la Ley en la Constitución de 2008 reconociéndose una Economía Solidaria, pero principalmente a los pequeños productores y comerciantes de sus productos o servicios que se encontraban a su alcance económico. Para esto es necesario que exista una dinámica entre emprendedores y entidades públicas que respaldan a esta economía, donde la participación es muy importante para que decisores públicos sepan las necesidades que tienen y puedan materializarse en una PP que resuelva el problema social. En Latinoamérica la implementación de PP se caracteriza por la urgencia de cumplimiento y de actuar con poco conocimiento, es por ello que es muy importante trabajar la política pública del pasado, presente y futuro para que puedan conjugarse y se vuelva a corregir los errores cometidos, es decir se debe priorizar la política del presente para saber si es que a donde queremos llegar y si esta permite el cumplimiento de los resultados deseados. (Belmonte, 2009)

Sea en el pasado, presente o futuro la participación ciudadana en la ejecución de PP es una secuencia que se ajusta al momento actual, no puede servir de referencia política del pasado porque se cometería los mismos errores y no habría ningún avance, política del futuro tampoco porque no se sabe cuál es la necesidad o problema, mientras que si hablamos de PP del plano presente podemos aprovechar la intervención del ciudadano y de los decisores públicos para que se genere un interés y teniendo la información actualizada se podrá corregir o mejorar aquello que a la sociedad le causa una problemática superando los impedimentos que se anteponen a los interés individuales que puedan generar las administraciones correspondientes. Para esto es muy importante que haya un desarrollo humano y que las instituciones avancen conforme al siglo en el que nos encontremos. (Belmonte, 2009, pág. 11)

Antecedente investigativo que está relacionado a mi primer objetivo específico, brindándome el apoyo para su desarrollo, el cual nos habla de fundamentar acerca de la participación ciudadana en la ejecución de PP, para lo cual será muy importante porque me permite fundamentar y argumentar el avance de mi investigación.

Antecedente N. 2

Tema: Participación ciudadana en la gestión y en las PP, 2017.

“En el diseño, ejecución y evaluación de la acogida participativa que los gobiernos hacen a la ciudadanía, hace falta considerar los efectos que se busca producir y precisar los objetivos que se quieren lograr mediante la participación (Aldred, 2015, pág. 373)”. Hoy en día concebimos a la participación ciudadana como un elemento esencial de la hechura de las PP, pero su eficacia depende de que se comprenda su carácter instrumental y técnico de modo que al activarla desde el gobierno, cada actor contribuya según sus condiciones y de acuerdo con las necesidades específicas del problema público a resolver. (Aldred, 2015)

La participación ciudadana en las PP cumple su función cuando tienden a llenar vacíos o resolver las carencias que se presentan en la formulación y operatividad de las mismas. Y los diferentes medios que se utilizan para agilizar no son buenos o malos, ni tampoco hay unos mejores que otros; sus virtudes dependen de la idoneidad de sus características para la consecución de los objetivos que se persiguen. También es necesario considerar los requisitos y recursos necesarios para su implementación, así como contemplar formas para evaluar los efectos que produzcan. (Aldred, 2015, pág. 374)

En base a criterios políticos se necesita la participación para la resolución de problemas; es decir, en principio deberían estar incluidos los actores y posiciones que pueden oponerse a las políticas propuestas e impedir su implementación. Por su parte, los actores gubernamentales deberán mediar entre las distintas posiciones procurando siempre evitar la confrontación. En este tipo de casos se recomienda el empleo de mecanismos que fomenten el entendimiento de las distintas posiciones y que ayuden a la cooperación. (Aldred, 2015, pág. 370)

Antecedente que me servirá para comparar con los resultados obtenidos al finalizar la investigación y ayudar a contrastar con la problemática de la ciudad de Tulcán que inicialmente desde allí partió mi tema a indagar.

Antecedente N. 3

Tema: La implementación de las PP para el sector solidario en Ecuador- periodo 2004 a 2014

En el Ecuador la respuesta ha sido más acertada, debido al enfoque del Presidente Rafael Correa, de fortalecer la ESS, surge de aquellas formas de organización de los sectores populares y de sus iniciativas y emprendimientos frente a la lógica capitalista excluyente y de acumulación. (Rodríguez, 2015)

La EPS exige el reconocimiento y participación de diferentes actores sociales, así como la existencia de sistemas locales de organización para la producción, transformación, comercialización y prestación de servicios. Estas formas organizativas surgen de la propia comprensión y prácticas locales como asociaciones, cooperativas, organización comunal, etc., teniendo en perspectiva la distribución equitativa de ingresos y recursos. (Rodríguez, 2015)

Antecedente que me servirá para reconocer al final de mi investigación si las PP creadas para la EPS han sido realmente participativas, tomando como principal actor al ciudadano que pertenece a estos sector tan importantes, que la misma Ley tiene por objeto que estas organizaciones sirven como motor de desarrollo para el país; esto estará inmerso dentro del instrumento de recolección de datos y saber el criterio que tienen estos representantes de la EPS.

Antecedente N. 4

Tema: “La Economía Social y Solidaria como modelo de desarrollo emergente en el Ecuador”

En la Constitución del año 2008 se define a la economía solidaria como todas aquellas formas de organización que se juntan voluntariamente con el objetivo de satisfacer sus necesidades y buscar el desarrollo de la comunidad en la que se encuentran, colocando al ser humano como sujeto y fin de su actividad y basándose en los principios de solidaridad, reciprocidad y cooperación. En el año 2011 se expide la Ley Orgánica de EPS y del Sector Financiero Popular y Solidario en donde se establecen todas las normas por las cuales se rigen las organizaciones y el sector financiero. Posteriormente se crea la SEPS lo cual es el ente regulador de dichas instituciones. (Revelo, 2015)

Antecedente que me servirá porque se relaciona con el tema de investigación puesto que plantea una Economía Solidaria como guía modelo emergente de desarrollo en Ecuador, relacionándose con el tercer objetivo específico que me permitirá tener una comparación de resultados al final de mi investigación podre argumentar si fue participativa la implementación de PP.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Participación ciudadana

Participación ciudadana se refiere a todas aquellas actividades a través de las cuales los ciudadanos buscan influir en los asuntos de carácter público. Ahora bien, para dar cuenta de aquellas que se dan específicamente en el marco de mecanismos formalmente establecidos y reconocidos para incorporar a los ciudadanos en las decisiones de política pública se suele hablar de “participación ciudadana directa (Aldret Díaz, 2017)

Proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas. (Díaz, 2017).

Si la participación ciudadana en las políticas públicas ha sobrevivido a intentos fallidos y se continúa prescribiendo, estimulando y fortaleciendo es porque en la democracia, los gobiernos no deben actuar de manera unilateral y aislada. Están obligados a rendir cuentas. (Díaz, 2017)

Se puede destacar que aún hay autores que defienden la verdadera cara que se debe mostrar, permitiendo que el esfuerzo no sea solo del Estado sino también de la ciudadanía para encontrar el equilibrio a todas las necesidades y convertirlos en PP que luego será un derecho del ciudadano y un deber por cumplir por parte de instituciones, dicha ejecución no será solamente un proceso a medias, más bien un proceso completo que permita ver los resultados y posteriormente las mejoras siendo participativo.

2.2.1.1. Tipos de participación

Participación privada es la que realizamos a nivel personal, en la cual tenemos deberes y responsabilidades que debemos de cumplir constantemente, participación social Es aquella participación que realizamos en nuestro entorno geográfico inmediato, en el cual se procura mejorar las condiciones de vida, participación política es aquella que realizamos por nosotros mismos o por medio de nuestros representantes, donde se busca hacer uso de los canales institucionales del Estado para poder lograr influir en la toma de decisiones gubernamentales. (Santos, 2021)

De todas las formas que existe de participar, la participación ciudadana es la que incluye al ciudadano o ciudadana a participar en las decisiones que atañen al colectivo, siendo de manera participativa y sabiendo que es un derecho. Las instituciones deben convertirse en voz y soluciones para que el Estado intervenga solucionando aquello que ya no solo es una necesidad, pasa a ser ya un problema que ya no afecta a una persona, va acarreado a más de dos y el medio por cual lo pueden hacer son las PP que lo más importante será su ejecución y no simplemente se quede en escritorio, salir a explorar donde se quiere focalizar la PP es lo meramente importante y para su ejecución debe ser en conjunto autoridades y ciudadanía para que así se pueda observar si la política cumple o no dicha demanda para la pronta solución.

La Participación Ciudadana en Ecuador ha pasado por diferentes momentos, pero se debe mencionar que se empezó a institucionalizarla a partir de la Constitución de 1998 y es en la Constitución Ecuatoriana del 2008 que se establece de forma sólida la base jurídica para impulsar los diferentes mecanismos de “Participación Ciudadana y Control Social”, así como las diferentes instancias que serán las encargadas de que dicha participación sea adecuada a las necesidades de la población ecuatoriana. (Calderón Carrera, 2015)

2.2.1.2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Participación Ciudadana?

Es una interacción dinámica entre el ciudadano y el Estado es una área pública, mediante mecanismos de participación, la interacción se basa en el intercambio de información o argumentos, donde ambas partes manifiestan sus intereses o simplemente los ciudadanos plantean sus demandas. Ambas partes, tienen sus propios objetivos que motiva a los ciudadanos a poder influir en los asuntos públicos para resolver sus necesidades, ya sea en la formulación de políticas públicas, en la gestión pública, gestión de recursos, en la toma de decisiones en general. (Montecinos, 2019)

Ciudadanía y participación



Espinosa, M., (2009). Ciudadanía y Participación

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se puede resumir que la participación ciudadanía es un proceso de interacción entre los ciudadanos y el Estado que se da en el espacio público donde ambas partes manifiestan sus intereses con el objetivo de influir en los asuntos públicos, donde los ciudadanos buscan incidir en la toma de decisiones y los funcionarios públicos buscan identificar las preferencias de la ciudadanía, para así mejorar la calidad de la democracia y de las instituciones públicas. (Montecinos, 2019)

La participación está dirigida especialmente para todo lo que tenga un interés público y está basado en la ciudadanía, en el pueblo donde radica la democracia. Por medio de política pública es una herramienta meramente importante porque ayuda a que los problemas que socialmente existen se puedan mitigar o por lo menos controlar, es así donde el Estado debe intervenir de manera dinámica y hacer que estos decisores públicos puedan ser pertinentes al momento de ejecutar política pública en conjunto con la ciudadanía que finalmente son la razón de ser del Estado y de cada una de las instituciones que tienen poder para la toma de decisiones y hacer que se involucren todos aquellos que quieran o que tengan que formar parte. Saber participar significa que el ciudadano sea participe de todos los procesos públicos que conlleva la participación del ciudadano. Donde cada persona debe ser independiente al momento de intervenir en la gestión pública y que la ciudadanía sea capaz de aportar al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos teniendo una corresponsabilidad conjunto tanto representantes de las instituciones públicas y la sociedad civil; donde la cara de la administración debe mostrarse siempre transparente ante la ciudadanía y que todo lo que forma parte de lo gubernamental sea más legítimo.

La ciudadanía activa o competencia cívica

Prepara a la ciudadanía para participar es un proceso que se construye diariamente con la corresponsabilidad de las autoridades y sociedad. Saber participar es necesario que la población tenga conocimiento en democracia, justicia, igualdad y todos los derechos que les corresponde por ley y que sobretodo los respalda de las injusticias, para ello el ser humano debe ser racional al momento de involucrar en los procesos públicos, actuando de acuerdo al interés colectivo y no individual. Las capacidades que deben desarrollarse en el ámbito público son muy importantes porque de estas depende el actuar del funcionario frente a las problemáticas que se presenten siendo solidario no solo con la ciudadanía si no con todo su equipo de trabajo siendo el medio por el cual puedan cumplir los fines deseados, el interés y el tiempo que dediquen para la

resolución de problemas sociales emitiendo críticas constructivas para poner freno a esa necesidad y encontrar una solución, algo muy importante que mencionar es que la participación debe ser construida de poco a poco, porque todo tiene un proceso, cualquier lugar geográfico tiene derecho a participar, especialmente si es un país democrático donde privilegian al ciudadano, desde allí parte una toma de decisiones donde se involucre a todos los actores que sean necesarios, para esto existe mecanismos de participación ciudadana que permite que cualquier persona ejerza y sea parte de cualquier proceso público que requiera la intervención de la sociedad civil. (Pino Loza, 2013)

2.2.1.3. Tipos de democracia

2.2.1.3.1. Democracia directa

Es un sistema político donde los ciudadanos tienen derecho al voto después del periodo, que en el caso de Ecuador son cada cuatro años. Este tipo de democracia se caracteriza por ser directo, los ciudadanos son los que eligen lo que es bueno y lo que se debe seguir para llegar al cumplimiento de objetivos y metas durante su periodo de gestión. Pero así mismo Aristóteles (2004) mencionaba que al elegir el pueblo lo que ellos creían ser mejor, habría una lucha constante entre clases porque al elegir el pueblo se elegiría todo a conveniencia, es decir no se tomaba en cuenta a todos los ciudadanos si no solo a los que les beneficiaba esa toma de decisiones, por ellos nace la democracia representativa donde aquí el pueblo mismo elegiría a sus representantes y ellos serían quienes tomen las decisiones que mejor se ajuste y abarque a la mayoría del pueblo. (Burgos Rodríguez, 2016)

2.2.1.3.2. Democracia liberal: social y económica

La democracia liberal se asocia a que el ciudadano pueda expresar, socializar con los demás ciudadanos, en lo que refiere al liberalismo económico mencionan que el mercado sea administrado por sí mismos y en los dos casos que el Estado tenga una intervención mínima, y en la democracia social que todos los que conforman la población se traten como iguales, evitando que haya desigualdades sociales. (Burgos Rodríguez, 2016)

2.2.1.3.3. Democracia participativa

Dentro de esta democracia hay más participación, porque permite que los ciudadanos se involucren en la toma de decisiones siendo racionales e informados acerca de todo lo que se vaya a realizar, eligiendo a sus representantes como hacedores de lo que el pueblo

requiera. Al tener ciudadanos educados se puede tener un dialogo, donde ellos como pueblo cumplan con las disposiciones dispuestas por sus representantes. Al muy importante que destacar es que la participación del ciudadano es indispensable para la toma de decisiones dentro de esta democracia. (Burgos Rodriguez, 2016)

2.2.1.3.4. Democracia deliberativa

“Se respeta la cooperación, a la diversidad cultural, a la justicia y los principios de libertad y los derechos que les corresponde como ciudadanos; todos estos permiten un cambio que permitira la subsistencia en esta democracia (Burgos Rodriguez, 2016).”

2.2.1.3.5. Democracia cocebida

Hace énfasis en que este esta vinculado con la justicia y la igualdad. Con la justicia porque permite que el al ser ciudadano al ser libre pience y actue por sí mismo sin manipulación ademas tambien de actuar con igualdad económica, es decir todos tienen las mismas oportunidades de crecer en lo económico. (Burgos Rodriguez, 2016)

Los países considerados democráticos eran quienes realizaban una transición a nivel político, que conlleva cambios en el poder ejecutivo, judicial, electoral, libertad a los ciudadanos entre otros, donde aquí ya se daba las mismas oportunidades a todos, sin exclusión alguna es por eso que el poder económico se concentraba en toda la población y por consiguiente había un crecimiento económico sustentable, porque todos apoyaban a que el país se desarrollara económicamente; por el contrario cuando el poder económico se concentra solo en unos pocos se puede observar pobreza no solo a nivel de la ciudadanía si no también al país e institucional, es lo que sucedió en América Latina, hubo un rompimiento de la democracia y vino con ello la pobreza, dependencia de los países industrializados pero sobre todo estancamiento en el desarrollo social, cultural y económico.

La participación ciudadana es lo que facilita que un país se vuelva democrático porque permite al ciudadano ser protagonista. Esta es la aportación más importante porque permite que se materialice y se ponga en práctica la cooperación con los demás, la socialización con todos los que le rodean y la autonomía que tienen para tomar decisiones por sí solos. Algo muy importante que destacar sobre la participación ciudadana es que esto facilita la democracia para la sociedad civil aduciendo que es como una mediación para que se convierta en prácticas de autogestión que es como se manejan los sectores de la EPS, la cooperación siendo uno de los principios que maneja la Economía Solidaria, la socialización entre organizaciones y autonomía

que tienen para la toma de decisiones sabiendo que cuentan con la facultad de tomar decisiones internamente en su organización siendo independientes pero todo no tendrá que salirse del margen de la Ley, todo deberá ser de forma lícita.

El Ecuador al tener en la constitución derechos que ampara al ciudadano podemos decir que es un Estado Democrático porque tienes leyes y normas que ayudan al cumplimiento obligatorio no solo del Estado ecuatoriano, sino también para quienes son hechas estas leyes es decir al ciudadano o ciudadana, al involucrar a la población en los asuntos públicos automáticamente viene a ser el principal actor en los procesos que se vayan a realizar, es así que todos los niveles de gobierno tendrán que rendir cuentas de un manejo transparente no solo al Estado sino también a la sociedad civil. La población al exigir a que las diferentes autoridades les rindan cuentas de la gestión que realizan, están haciendo válidos sus derechos, y que finalmente para las autoridades debe ser de cumplimiento obligatorio a través de la práctica activa en la lucha de impunidad y la corrupción de las administraciones públicas. (Consejo Participación Ciudadana y Control Social, 2014)

Algo muy irrelevante que antes no era tomado en cuenta, como es la democracia en la actualidad juega un papel muy importante. Las malas decisiones que se tomaron antes en la actualidad afectan a los países de América Latina a nivel social, cultural y económica. La organización que tiene el Estado debe basarse en las decisiones que se toman de forma colectiva por medio de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en LOPC.

2.2.1.4. Diagnóstico de la participación ciudadana

En el Ecuador la falta de legitimidad ha hecho que los ciudadanos muestran poco interés por la toma de decisiones a nivel público y que involucraría directamente a toda la población. Ha sido muy notable la falta de interés para participar en el ámbito público sobre todo en esas decisiones que generan participación ciudadana, pero así mismo algo muy importante que plantea es que desde el Estado e instituciones encargadas del fortalecimiento de la EPS, tienen que incentivar para que así haya una participación ciudadana activa, y que empoderen a esas estructuras tradicionales abasteciéndolas de legitimidad democrática. (Larco Camacho, 2016)

Cuando la ciudadanía pierda la fe en las entidades públicas, es difícil volver a recuperar, por ello se debería tomar más en cuenta al ciudadano, porque son ellos quienes realmente evalúan

la gestión que realizan en cada institución para ello sería importante que la política pública sea ejecutada de manera dinámica entre funcionarios públicos responsables de implementar además de los ciudadanos siendo los verdaderos evaluadores de la misma, interesándose en los asuntos de interés público. (Larco Camacho, 2016).

2.2.1.5. Toma de decisiones en la participación ciudadana

La participación ciudadana es cambiante por las diferentes metodologías que utilizan las distintas administraciones que han ingresado por periodo, es así que la Constitución las leyes que se han elaborado a partir de ellas sin violar lo que nos menciona en la carta magna se han creado mecanismo que han fortalecido la institucionalidad de las entidades así como también los derechos que la ciudadanía les pertenece por ley, a pesar de que los ciudadanos no se han empoderado de los mecanismos que presenta CPCCS, estos siguen vigentes y en cualquier momento se puede hacer uso de ellos; al haber una cultura participativa por parte de los ciudadanos se deja de lado el sistema neoliberal que lo único que dejó fue una cultura con falta de solidaridad. (El Telegrafo , 2021)

La participación ciudadana dentro del Ecuador y América Latina ha tenido una gran lucha porque el ciudadano ha formado parte de los asuntos públicos donde se menciona que cambiar esta visión no es fácil ni rápido, este cambio se da para que las nuevas generaciones disfruten y que en el futuro no tengan que luchar por recuperar el sentido de solidaridad, no solo con las instituciones sino también con la ciudadanía y buscar una relación armónica. No solo se necesita de personas tituladas para recuperar el sentido de participar en los asuntos públicos que requiera el Estado que el ciudadano intervenga sino también de tener memoria y no volver a repetir lo mismo errores por cuales antes lucharon para conseguir una participación ciudadana activa. (El Telegrafo , 2021)

Según Miranda menciona que el sistema neoliberal dificulta el proceso de participación ciudadana porque dicho sistema busca equilibrar entre Estado, sociedad y mercado donde el Estado se debilita y empieza a que la ciudadanía misma empiece a cubrir los vacíos que deja; desde allí este sistema ya deja fallas empezando porque se trata de construir un Estado democrático, justamente por este aspecto se trata de revertir y hacer que esta cultura que dejó este sistema se mejore y empiecen utilizar herramientas como son las políticas que sean creadas desde la propia observación además de la convivencia

para poder crear políticas públicas que sirvan y no que sean creadas desde un escritorio. Es por eso que debe haber un liderazgo desde autoridades y ciudadanía acompañado de herramientas que permitan obtener resultados positivos y cumplir con los objetivos que tienen cada política pública. (El Telegrafo , 2021)

2.2.1.6. Interés por participar la ciudadanía

Hay que reconocer que la ciudadanía no siempre muestra interés por participar en la resolución de problemas de la sociedad, que al estar inmersa la sociedad civil se convierte en un asunto público. A lo largo del tiempo las diferentes malas administraciones han generado apatía y desinterés al ciudadano para que no participe, perdiendo credibilidad institucional y que la ciudadanía ya no tenga confianza en su periodo de gestión. (Zicardi, 1998)

Para transformar esta situación es necesario generar credibilidad en la ciudadanía, confianza en que su gobierno es honesto, eficiente y democrático. El gobierno (funcionarios, técnicos, personal administrativo, asesores) deben diseñar y poner en marcha instrumentos y conductas que demuestren que realmente interesa que la ciudadanía participe en los asuntos y en las decisiones públicas. Por eso, debe promover la participación institucionalizada, es decir aquella que está reconocida en las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que debe ser respetuoso, apoyar y atender la participación social autónoma. La participación será posible en la medida en que se cree un clima de confianza y tolerancia. (Zicardi, 1998)

Justamente hablar de la toma de decisiones es imprescindible, porque la participación ciudadana es eso. A diario estamos tomando decisiones en nuestras vidas muchas de las veces ya son mecánicas pero que finalmente tendrá causa, efecto de acuerdo a lo que hayamos decidido. Un Estado que permita la participación de la ciudadanía en las decisiones que se vayan a tomar es totalmente democrático lo cual demuestra credibilidad y confianza pero no siempre será así, es allí donde interviene la ciudadanía y organizaciones sociales que se den a conocer pero sobretodo que se hagan escuchar. En el sector asociativo existe PP que permite tener un mayor desarrollo que muchas veces lo que hace falta es una participación activa e involucrarse más en los asuntos públicos. Cuando la sociedad en la que vivimos comience a tener criterio propio de lo que sucede se puede hablar de un cambio, solo así se podrá dejar esa ignorancia frente al

desconocimiento de los discursos políticos que buscan ofrecer y no cumplir muchas de las veces, debiendo buscar acreditarse frente a una ciudadanía que busca escoger al mejor candidato para que administre los intereses de todos los individuos. Decisores públicos que crean PP pero no desde una realidad sino más bien de una que ellos imaginan en su cabeza y que son creadas en un escritorio; política p que no se haya explorado, convivido es inútil porque no sule ninguna necesidad para la cual fue hecha.

2.2.1.7. Componente de la participación ciudadana

Dentro de la participación ciudadana se habla acerca de la gobernabilidad y de la democracia, siendo componentes esenciales y con capacidad de influenciar en los intereses particulares de cada uno para tomar decisiones, partiendo desde este punto de vista la gobernabilidad depende mucho de los representantes que elegimos para sean ellos quienes tomen decisiones por la ciudadanía, al ser un país democrático debe haber una actuación activa en cada una gestión pública que se realice y que se pretenda alcanzar el bien común. (Sánchez & Ramo , 2009)

2.2.1.7.1. Gobernabilidad democrática

Las diferentes formas de participar no reemplaza en como los ciudadano toman decisiones o como se incluyen para formar parte de ello y tampoco los intereses individuales que tiene cada uno. Así la participación ciudadana se vuelve un punto de partida muy importante para la democracia, porque la participación del ciudadano permite cumplir con las aspiraciones y deseos que quieran lograrse y buscar un equilibrio donde las partes involucradas se encuentren satisfechas y se pueda llegar a un consenso en la toma de decisiones. Lo que se pretende saber es que el ciudadano pueda entender las necesidades que tiene la sociedad, y estas puedan ser expresadas a las autoridades competentes sin importar los intereses particulares sino más bien los colectivos; cuando las autoridades actúen frente a las distintas problemáticas deben tener la capacidad de resolver las demandas sociales. (Sánchez & Ramo , 2009)

2.2.1.8. El papel de la participación ciudadana en la gobernanza

Prieto menciona que el centro de la gobernanza debe ser las PP para que haya una relación entre Estado y sociedad, además de que se debe fortalecer la participación activa de la

ciudadanía. A partir de ello se puede observar que dicho autor tiene claro el papel de la ciudadanía, y más bien debe considerarse que la política pública debe ser tomada como mera intervención del ciudadano y no gubernamental, porque la PP es emitida para la ciudadanía partiendo de un punto muy importante que estas nacen de las necesidades de la sociedad. Para que existan PP reales es necesario un Estado democrático y sociedades democráticas donde existan mecanismos que permitan que el ciudadano se involucre y participe. Es difícil exigir que la ciudadanía participe o que tengan el nivel de educación para que se involucren en la ejecución, porque todo depende de la cultura que tiene la localidad donde se desarrolla. (Cubillos, 2017, pág. 175)

2.2.1.9. Incorporación y extensión de la participación ciudadana

En la década de 1960 fue testigo de los primeros experimentos para generar desde arriba una oferta de programas participativos con el objeto de incluirlos en la toma de decisiones de política pública. Así, en 1964 el gobierno federal de Estados Unidos estableció la formación obligatoria de comités ciudadanos y de agencias de desarrollo comunitario para llevar a cabo la planeación de las políticas social y urbana. (Aldred, 2015)

De manera inédita se consideró que los ciudadanos no organizados y sin recursos de poder y muy especialmente los sectores más vulnerables debían ser los motores de su propio desarrollo. En consecuencia, se diseñaron espacios institucionales para que los ciudadanos del común tuvieran voz y contribuyeran al diseño de los programas gubernamentales de los que eran objeto. En ese primer momento, la incorporación de la participación directa de los ciudadanos en las políticas públicas se presentó atada a la expectativa de que contribuiría a solucionar los problemas de exclusión social, es decir, en un momento en el que se extendía la perspectiva de políticas públicas, y se vio en la incorporación de la participación ciudadana una oportunidad para lograr una distribución más eficaz de los recursos destinados al desarrollo. (Aldret Díaz, 2017)

La participación ciudadana dentro de las políticas es cada vez más protagónica e importante. Es muy imprescindible que la ciudadanía entienda y desarrolle una cultura participativa para que no solo en la teoría se mencione que el ciudadano es importante si no que también en la práctica se permita un desarrollo y conocimiento en el ámbito público y así poder involucrarse en la toma de decisiones que irán en beneficios del sector focalizado y que posteriormente se

enlistara soluciones para los problemas existentes y se procederá a la creación de política pública que será ejecutada por los decisores públicos en compañía de quienes ira dirigido esta política. Los programas y espacios participativos surgieron también para mostrar una mayor capacidad de respuesta del gobierno a las demandas de la ciudadanía y, por lo tanto, asociados a objetivos de legitimación; las instituciones públicas que están con la responsabilidad de fortalecer la Economía Solidaria tienen ese compromiso de dar pronta respuesta a los diferentes problemas que se presentan al ejecutar una política. El IEPS se crea adscrito al MIES para que ayude a la creación u apoyo de los programas y proyectos que irán en beneficio de los representantes de las organizaciones asociativas, comunitarias o cooperativas.

La participación del ciudadano acarrea mucho factores que son positivos en la población, como es el de relacionarse con las autoridades e instituciones, vincularse con los procesos públicos donde se requiera la participación de las personas pero sobretodo llegar a acuerdos donde se encuentren satisfechos. Este tipo de participación hace referencia a lo público, diferenciando de lo social ya que estaría ligado a la participación social donde estaría ligada a un grupo reducido de personas que tengan un interés en común y tienen intereses que no contempla ningún impacto en lo público, sino más bien con intereses particulares de grupos que solo les interesa cumplir cierta necesidad que solo afecta a cierto grupo de personas. (Ángel & Ramos , 2009)

Finalmente después de plantear varias ideologías acerca de la participación ciudadana puedo destacar algunos de los aspectos con una perspectiva clara, Ángel (2009) menciona que para lograr un cambio en un mundo desigual es necesario generar credibilidad ante la ciudadanía para que haya un Estado democrático y sobre todo transparente ante la ciudadanía que son los principales actores para que exista esa entidad central que tomara las decisiones en beneficio de todos aquellos que somos la razón de ser de una entidad. Donde los mecanismos de participación ciudadana es el medio por el cual el ciudadano es participe de la toma de decisiones en el ámbito público, y que con la creación de política pública se podrá dar solución a los diferentes problemas existentes en la sociedad civil.

Prácticamente una institución pública gira en torno a un servicio público no lucrativo, que solo tiene un fin el cual es brindar un servicio a la ciudadanía, desde ahí nace lo público para lo cual debe existir para quien debe hacerse PP, que estos decisores públicos sean pertinentes al emitir esas normas que regirán y que serán de cumplimiento obligatorio.

La participación ciudadana dentro del Ecuador se incorporó a partir de la constitución del 2008, es allí donde ya se reconoce al ser humano como un actor fundamental para que haya participación, pero sobretodo que se involucren en las actividades que realiza el Estado para mejorar la actividad pública. Los mecanismos que propone el CPCCS son herramientas que el ciudadano puede ejercer, donde este permite que tenga voz y voto frente a las decisiones que toman autoridades, y poder influir en mejorar la gestión que realizan los decisores públicos. Es así que se puede destacar también la EPS reconocida constitucionalmente, que permite una participación del ciudadano en las decisiones que toman tanto el Estado así como también las instituciones que tienen descentralizado el poder en sus instituciones que tendrán la obligación de fortalecer EPS.

Cuando se empiece a tomar en cuenta al ciudadano como principal actor de los procesos públicos será cuando verdaderamente no se rompa la democracia de un país o por lo menos no se irrespete lo que en la Ley nos menciona. Las instituciones públicas deben trabajar más en la credibilidad que tiene la ciudadanía, porque finalmente son para quienes son sus esfuerzos, y al ser de interés público involucra a toda la ciudadanía que tenga interés por participar. Tener un país democrático donde la sociedad civil tenga voz y voto en conjunto con las autoridades será positivo siempre y cuando se respete la voluntad soberana. Algo muy importante que mencionar que el dialogo está fuertemente ligado a la participación ciudadana, estimulando a cada año para que haya el cambio que permita un desarrollo social, desde allí parte, para que la implementación de política pública sea totalmente activa. También debe haber la corresponsabilidad de las autoridades para que al momento de que inicia un problema sea explorado desde el exterior y pueda convertirse en una política de beneficio.

2.2.1.10. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (artículo 207)

“Promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.”

El consejo tendrá la siguiente atribución:

- Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción

2.2.1.11. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana es el medio por el cual los ciudadanos pueden ejercer su derecho ya sean individual o colectivo en cualquier nivel de gobierno e involucrarse en la gestión pública de forma activa. (Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014)

Audiencia pública, instancia habilitada que permite que la ciudadanía sea por decisión propia o por pedido de la población las autoridades deberán atender sus pronunciamientos, estas podrán fundamentar acciones de gobierno y serán de obligatoriedad en todos los niveles de gobierno.

Cabildo popular, Mecanismo utilizado solo en los GAD Municipales, donde se atienden cuestiones netamente vinculados a la gestión municipal, estas son se convocatoria abierta para toda la ciudadanía.

Silla vacía (Gobiernos Autónomos Descentralizados), este tiene la función de debate y toma de decisiones respecto a los temas que vayan a tratarse, con conjunto con la ciudadanía y que precisamente un representante de la población de interés tendrá la oportunidad de ocupar la silla. Convocatoria pública

Veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público.

Consejos consultivos, función consultiva, es decir de asesoramiento que estará integrado por ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales que puedan establecer espacios de consulta.

Veedurías ciudadanas, son características para el control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Estas cuentan con su propio Reglamento.

Dentro del tema de investigación los mecanismos de participación ciudadana son fundamentales porque es el medio por el cual el ciudadano o ciudadana puede incidir en la toma de decisiones, incentivando a ser activos, asegurando la igualdad. Al igual que la participación

ciudadana en la constitución del 2008 nace una economía solidaria donde ya al ser humano se le considera como un sujeto y fin, formando parte del sistema económico ya no solo público y privado sino también popular y solidaria, incluyendo a los tres sectores que cobija el sector cooperativa, comunitario y el asociativo.

Los mecanismos de participación ciudadana dentro de un país democrático son muy importante, porque finalmente son creados para que la sociedad utilice estos y formen parte de la gestión pública, siendo los principales protagonistas en la toma de decisiones. Al ser un país democrático estos mecanismos son útiles para que la ciudadanía haga uso de ellos, siendo totalmente independientes de cualquier partido político son más objetivos al momento de influir en la toma de decisiones. Saber participar es algo que la población debería tener en cuenta como parte de las actividades diarias que se realiza y más cuando tiene que ver con implementación de política pública, porque esta será la que resuelva cualquier necesidad que la población demande. De manera general puedo argumentar que la mayoría de los autores que hablan de participación ciudadana tienen algo en común, y es que el ciudadano debe ser tomado en cuenta como principal actor activo para los diferentes procesos públicos en coordinación con las autoridades.

Tabla 1: Mecanismos de participación ciudadana

| Mecanismo | Artículo | Base legal | Característica | Similitudes | Diferencias |
|---|-----------------------------|---|--|---|---|
| Audiencia pública (Art. 72) (todos los niveles de gobierno central, regional, provincial, municipal y parroquial-rural) | Art. 95 CE | “Todos los ciudadanos participara protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos ya sea individual o agrupada.” | Atiende pronunciamientos o peticiones ciudadanas, desde la iniciativa popular. | Cabildo popular: Vinculado a la gestión municipal Silla vacía: Sesiones realizadas en los GAD Municipales | Presupuesto participativo: “Maneja presupuestos estatales para una redistribución justa” |
| | Art. 73,74,75 | Se mencionan el concepto, convocatoria y resolución de la audiencias públicas | | | Veedurías para el control de la gestión pública: “Involucran a personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios que realicen actividades de interés público.” |
| | LOPC | | | | Consejos consultivos: “Función meramente consultiva” |

| | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|---|--|
| | | | | | Consejos ciudadanos sectoriales: “Instancia sectorial de dialogo, deliberación y seguimiento de políticas públicas a nivel sectorial y nacional.” |
| Presupuesto participativo (Art. 67) (Gobiernos regionales, provinciales, municipales, regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional) | Art. 100 C.E | Numeral 3: “Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.” | Es el único mecanismo donde la ciudadanía u organizaciones sociales participan y se involucran voluntariamente en la redistribución equitativa sobre presupuestos estatales. | Ningún mecanismo de participación ciudadana maneja presupuesto estatal, por lo que no se encuentra similitud con otro mecanismo | Audiencia pública: “Atiende pronunciamientos o peticiones ciudadanas.” |
| | Art. 64, numeral 3 y LOPC | Se menciona concepto, características, articulación con los planes de desarrollo, procedimiento y la | | | Cabildo popular: “Sesiones públicas vinculados a la gestión municipal.” |
| | Art. 67,68,69, 70,71 | | | | Veedurías para el control de la gestión pública: “ Involucran a personas naturales o |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | obligatoriedad de los presupuestos participativos. | | | jurídicas del sector privado.” |
| | | | | | Silla vacía: “Sesiones realizadas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.” |
| | | | | | Consejos consultivos: “Función meramente consultiva.” |
| | | | | | Consejos ciudadanos sectoriales: “Instancia sectorial de dialogo, deliberación y seguimiento de políticas públicas a nivel sectorial y nacional.” |
| | | | | | Audiencias públicas: “Atiende peticiones y |

| | | | | | |
|---|-----------------------------|---|---|--|---|
| | | | | | pronunciamientos ciudadanos'' |
| Veedurías para el control de la gestión pública (Art. 78) (Todas las funciones del Estado, todos los niveles de gobierno, instituciones privadas que manejen fondos públicos, personas naturales o jurídicas) | Art. 7 RGV Naturaleza | ``Entidades ciudadanas independientes del CPCCS, de la entidad observada, o de cualquier otra institución de la administración pública. | Mecanismo utilizado para brindar el respectivo seguimiento y vigilancia con el fin de conocer, orientar, monitorear, presentar observaciones y exigir rendición de cuentas y mejorar la administración de lo público. | No se encuentra similitud con otro mecanismo ya que es el único que realiza seguimiento, fiscalización y vigilancia de la gestión pública. | Audiencia pública: ``Atiende pronunciamientos o peticiones ciudadanas.`` |
| | | | | | Cabildo popular: ``Instancia de participación cantonal`` |
| | | | | | Presupuesto participativo: ``Manejan presupuestos estatales.`` |
| | | | | | Silla vacía: ``Sesiones realizadas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.`` |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | | | <p>Consejos consultivos: ``Función consultiva.``</p> <p>Consejos ciudadanos sectoriales: ``Instancia sectorial que permite el dialogo, debate y el seguimiento de políticas públicas a nivel sectorial y nacional.``</p> |
| <p>Cabildo popular (Art.76) (participación cantonal)</p> | <p>Art. 61 Numeral 2 CE</p> | <p>Derecho: ``Permite la participación en los asuntos que tengan que ver con lo público``</p> | <p>Instancia habilitada para realizar sesiones públicas y que la ciudadanía puede asistir para discutir cuestiones concretas vinculadas a la gestión municipal.</p> | <p>La silla vacía y la audiencia pública están ligados al art. 95.</p> | <p>Veedurías para el control de la gestión pública: `` Involucran a personas naturales o jurídicas del sector privado.``</p> <p>Consejos consultivos: ``Función consultiva.``</p> |

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|---|---|--|
| | | | | | <p>Consejos ciudadanos sectoriales: ``Instancia sectorial de dialogo, deliberación y seguimiento de PP a nivel sectorial y nacional.``</p> <p>Audiencia pública: ``Atiende pronunciamientos o peticiones ciudadanas.``</p> <p>Presupuesto participativo: ``Maneja presupuestos estatales``</p> |
| <p>Silla vacía (Art. 77) (Gobiernos autónomos descentralizados)</p> | <p>Art. 95 CE</p> | <p>``Todos los ciudadanos, tendrán un papel prioritario en la toma de decisiones, ya se individual o</p> | <p>Sesiones realizadas en los GAD donde deberá existir una silla que será ocupada quien vaya a participar en el</p> | <p>Cabidos populares: instancia de participación cantonal, y vinculado con el</p> | <p>Audiencia pública: ``Atiende pronunciamientos o peticiones ciudadanas``</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | <p>colectiva, en la planificación, en la gestión de los asuntos públicos, en el control de las entidades públicas y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de reconstrucción del poder ciudadano''</p> | <p>debate de la toma de decisiones, al frente de la ciudadanía que le interese los temas a tratarse</p> | <p>artículo 95 de la Constitución.</p> | <p>Presupuesto participativo: ''Maneja presupuestos estatales.''</p> <hr/> <p>Veedurías para el control de la gestión pública: ''Involucra a los niveles de gobierno, personas naturales y jurídicas del sector privado.''</p> <hr/> <p>Consejos consultivos: ''Compuesto por ciudadanos y ciudadanas u organizaciones civiles.''</p> <hr/> <p>Cabildo popular: ''Vinculados a la gestión municipal.''</p> |
|--|--|--|---|--|--|

Fuente: Ley N° 175, (2010) Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Ley N° 449, (2011) Constitución de la Republica; Resolución Nª 338, (2016) Reglamento General de Veedurías; Resolución Nª 338, (2014) El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Ley N° 449, (2011) Constitución de la Republica.

Elaboración propia.

Tabla 2: Mecanismos de Participación Ciudadana

| Mecanismo | Artículo | Base legal | Característica | Similitudes | Diferencias |
|---|---|--|--|--|---|
| <p>Consejos consultivos (Art. 80)</p> | <p>Art. 61 Numeral 4 CE</p> | <p>Derecho: “ Ser consultados.”</p> | <p>Mecanismo compuesto por ciudadanos/ as donde la función que destaca es de asesoramiento, es decir consultiva.</p> | <p>No se encuentra similitud con otros mecanismos, porque los consejos consultivos como su nombre lo indica su función es consultiva</p> | <p>Audiencia pública: “Atiende peticiones ciudadanas además de fundamentar las decisiones que se toman en el gobierno y por consiguiente permitir su accionar”</p> |
| | <p>Art. 95 CE</p> | <p>“La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular,</p> | | | <p>Silla vacía: “Sesiones realizadas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de manera pública.”</p> |
| | | | | | <p>Presupuesto participativo: “Maneja presupuestos estatales.”</p> |

| | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|--|--|--|
| | | solidaridad e interculturalidad.” | | | <p>Veedurías para el control de la gestión pública: “Entidades independientes del CPCCS y de otras dependencias del Estado”</p> <p>Cabildo popular: “Asuntos vinculados a la gestión municipal específicamente.”</p> <p>Consejos consultivos: “Función consultiva”</p> |
|--|--|-----------------------------------|--|--|--|

Fuente: Ley N° 449, (2011) Constitución de la Republica. Elaboración propia;

2.2.2. Política pública

Las políticas públicas es el medio por las cuales el Estado actúa frente a la ciudadanía dependiendo de las demandas que estas tengan accionando en el destino de un país. Estas políticas tienen la responsabilidad de satisfacer problemas, y así poder conseguir una relación armónica entre Estado y ciudadanía satisfaciendo intereses públicos. Y más allá de conseguir lo antes dicho tienen un fin inmediato que permiten detectar y corregir problemas que estén afectando en general a toda la ciudadanía así como también focaliza cuando la política tiene que ser específica. (Torres Páez , 2015)

Las políticas públicas son un conjunto de reglas, normas, discursos, entre otras, procedentes de uno o más actores públicos y/o privados, direccionadas a solventar problemas que inicialmente se identificaron como unos aspectos negativos. Un factor importante es conocer el rol que juegan las políticas públicas y su grado de incidencia sobre un sector determinado, para esto se considera que la conexión de estas como intervinientes en la vinculación social pueden verse afectas de múltiples maneras, centrándose en la presión social o por los factores determinantes de la organización. (Zurita Flores, 2020)

2.2.2.1. ¿Por qué debemos pensar en política pública?

Para fortalecer la democracia es imprescindible definir bien las políticas públicas pero sobretodo que haya una buena ejecución, para eso es importante que la ciudadanía participe porque si una política se hace y se ejecuta es para la población y a su vez focalizando un lugar o sector en específico, propiciando el bienestar en la mayoría. Con el pasar del tiempo las políticas públicas se han convertido en una herramienta muy importante que no solo ayuda al bienestar del Estado sino también de la sociedad porque mediante objetivos y metas plateadas permiten el accionar para la resolución pronta de problemas concretos. Las políticas públicas responden soluciones a acciones ejecutadas en educación, distintas demandas sociales, salud, educación, empleo y desarrollo social. (Pacheco, 2014)

Para los distintos procesos que realiza el Estado es imprescindible que haya participación ciudadana, para los cuales las políticas públicas son de gran ayuda porque ayuda a propiciar una gobernabilidad democrática y también para que la sociedad se apodere de esos procesos que finalmente son hechos para ellos mismo, para mejorar la relación de

Estado y sociedad, así como también de las instituciones y su relación con la ciudadanía. Cuando hablamos de políticas públicas no siempre están dirigidas a lo público y tampoco no siempre responden a las necesidades de la población porque sucede que realizan políticas públicas en escritorio y es allí donde empieza el problema porque no hay la suficiente responsabilidad por parte de los funcionarios para ejecutar política que permita la participación de la ciudadanía, y que sean quienes respondan si esa política es de ayuda o simplemente hay que mejorar (Pacheco, 2014)

Una de las dificultades que se presenta al momento de realizar un análisis es la formulación y al momento de concretar una PP y es mera responsabilidad del gobierno y olvidan que para que estas funcionen debe haber el apoyo de la ciudadanía, algo muy importante que mencionar es la parte ejecutora de la política pública y es que la ciudadanía y los decisores públicos toman un papel muy importante; decisores públicos porque ellos como profesionales en el área saben de la parte técnica y operativa de la política pública pero la ciudadanía es quien finalmente ve si es de beneficio o no dicha PP y son quienes deciden si está bien hecha o no la PP. Por definición en quienes recaen la responsabilidad de la hechura y la parte ejecutora es el Estado y son quienes descentralizaran su poder a otras entidades para que puedan tomar decisiones implicando la multiplicidad de actores. Comprender la política pública desde una dimensión colectiva es muy importante porque esto se desarrolla en una esfera pública, lo cual permite la interacción entre ciudadanos y entidades que tienen la responsabilidad de fortalecer ciertos sectores, en este caso el de la EPS, en donde el gobierno ya no solo tiene la responsabilidad con sus entidades, sino también de garantizar el acoplamiento, coordinación pero sobre todo la cooperación entre todo los actores que intervengan. (Torres & Santader , 2015)

Una PP como recuperación de la sociedad civil, se define como la astucia que tiene el gobierno para controlar los problemas públicos que existen, articulando esfuerzos entre la ciudadanía y decisores públicos intentando fortalecer la institucionalidad, que son resultado de la toma de decisiones en torno a varios objetivos colectivos que son considerados socialmente necesarios frente a diferentes situaciones que se presenta en la población. No toda intervención administrativa puede ser considerada parte de una PP. Para que así sea hay que identificar un conjunto coordinado de acciones que permitan determinar acciones de elección voluntaria y voluntad política para que se

logre cumplir con objetivos en común pero sobre todo que sean colectivos. (Torres & Santader , 2015)

Es considerado hacer política pública cuando los problemas existentes se convierten en una necesidad y que llegan a ser relevantes dentro de la sociedad y que debe haber la intervención del Estado, basados en los objetivos propuestos desde el inicio que se redacta la política pública. Es así que por naturaleza la política pública es dar respuesta a los problemas que socialmente afectan a la población y que finalmente tiene la capacidad de captar la atención del gobierno y de los actores sociales. Una política pública requiere de dos aspectos muy importantes la concreción de la toma de decisiones como también de las acciones que se plasman en la sociedad. La política pública no solo se forma en lo público sino que regresa a él, como forma de acción subjetiva a validación social. (Torres & Santader , 2015)

Al empezar a formar la columna vertebral de las PP desde allí parte una interacción dinámica entre todos los actores sociales y el Estado, agentes públicos y privados, así como también con los ciudadanos que son los principales actores dentro de la ejecución de política pública. Cuando se plantea un escenario de política pública se puede identificar intereses varios pero todos estos tienen que girar en torno a lo colectivo más no individual, intentando que la distribución de recursos sea equitativa porque el Estado cuenta con recursos limitados y no alcanza a cubrir los requerimientos es así que las demandas tienen una dependencia de acuerdo a los recursos que el Estado obtenga. (Ramiro, 2019)

El gobierno más que ser un ejecutor neto, es el responsable de organizar y estructurar las diferentes acciones que se tomara en cuenta con la colectividad y que por consiguiente permitirá la ejecución de PP. El rol que cumple el Estado va más allá de una ejecución, tiene intereses más ambiciosos es donde debe haber un cambio de comportamiento de los actores siendo participes en cada proceso porque cada uno es esencialmente importante para ver un cambio de los problemas o situaciones que se consideran relevantes. Dentro de la sociedad las políticas públicas han tomado un gran revuelo porque estas permiten que el Estado pueda cumplir con todas las expectativas que la ciudadanía demanda. (Ramiro, 2019)

2.2.2.2. Los factores que inciden en la evaluación de políticas públicas, más allá de la ingeniería institucional son:

Es una herramienta para la generación de valor público, a través de la cual se fortalecen y complementan los esfuerzos entre los organismos responsables de operar las políticas y la experiencia de los evaluadores, donde no se busca evaluar al Estado o a quienes realizan las políticas, sino más bien si están siendo creadas con eficiencia y eficacia para la resolución de problemas. (Coral, 2020)

1. No perder de vista el objetivo de la evaluación mejorar lo que se está midiendo

“La evaluación no busca evidenciar al gobierno, sino alcanzar una administración más eficiente.”

2. Asimetrías en las instituciones

La evaluación no es una fórmula que se replique, es un aprendizaje permanente; es un error desarrollar mecanismos de evaluación iguales, aun tratándose del mismo tipo de evaluación; además implica un aprendizaje concatenado entre el evaluador y la institución, así como una sinergia entre ambas partes para fortalecer los canales de comunicación.

3. Factibilidad en las recomendaciones

Las recomendaciones son el valor añadido al proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación, por tanto, deben ser innovadoras pero también viables, y considerar todos los recursos con los que cuenta el programa para ser operado.

4. Análisis contra fáctico (analizar todos los escenarios posibles)

Crear diferentes escenarios permite anticiparse a posibles obstáculos que limiten el desarrollo de la evaluación; Este factor insta a integrar un equipo multidisciplinario, capaz de responder a los desafíos que conlleva el monitoreo, seguimiento y recomendaciones de la política pública

2.2.2.3. Entre los años 2007 y 2016, transcurren tres momentos históricos de la participación ciudadana en el Ecuador:

Primer momento, durante ese primer lapso, el movimiento ciudadano se manifestó intensamente en el seno de la Asamblea de Montecristi, gestando en buena medida que en la nueva Constitución se consagren múltiples principios sobre la participación ciudadana. En efecto, en la carta política se menciona 86 veces esa frase. **Segundo**

momento, posterior a Montecristi el cambio jurídico en proceso posibilitó que se materialice el armaje de la nueva estructura orgánica del Estado. En ese lapso la Comisión Legislativa aprobó 30 leyes, entre ellas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2010). **Tercer momento**, la institucionalización de la participación ciudadana mediante la implementación orgánica de las políticas públicas. El Estado ocupa progresivamente espacios de la esfera pública con el pretexto de instaurar la participación en democracia. Se instituye la Función de Transparencia y Control Social y se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Asimismo, se establece la necesidad de aprobar leyes que regulen la participación ciudadana. (Borja , Egas , & Salgado , 2016, pág. 8)

La participación ciudadana y el control social son dos de los temas que más discusión se plantean en diario vivir de la sociedad ecuatoriana, esto se debe a que a partir de la Constitución del 2008, se ha institucionalizado tanto la participación ciudadana como el control social, pero es menester señalar que no todos los mecanismos que instrumentan dichos procesos son nuevos, esto debido a que la constitución abre un espacio para la participación y el control social bajo la denominación de “derechos de participación”, en los cuales se incorporan diferentes mecanismos de democracia representativa, directa, comunitaria, entre otros. (Calderón Carrera, 2015, pág. 48)

Al regresar Ecuador a la vida democrática en el año de 1978, nuevas esperanzas de progreso, desarrollo se dieron inicio, desde aquel entonces han pasado treinta y siete años, en los cuales la población ecuatoriana ha vivido más desencantos y frustraciones que éxitos, la inestabilidad social fue marcada acompañada de problemas económicos, cambios continuos de gobiernos los cuales no permitían que el país pueda progresar. (Calderón Carrera, 2015)

La década de los años 90 fue el principio del nacimiento de lo que según varios autores fue denominado “democracia callejera” o “activismo de protesta” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), en el cuales diferentes movimientos sociales manifestaron su descontento y plantearon nuevas alternativas para desarrollo, es así que uno de los grupos sociales siempre marginados como lo es el indígena, aparece con fuerza en el panorama nacional, de igual forma la clase media, entre ellos profesionales, amas de casa, trabajadores, comerciantes crean nuevos movimientos y dejan en claro que la democracia representativa en Ecuador no debe ser la única alternativa y que deben

cambiar no solo sus mecanismos, sino que se debe dar paso a otros tipos de democracia como es la participativa, comunitaria, directa entre otras. (Calderón Carrera, 2015)

2.2.2.4. Bonilla menciona condiciones para ejecutar política pública:

Afirma que las instituciones no cuentan con la capacidad necesaria para responder con prontitud las demandas de la sociedad civil, ejecutando programas o proyectos que ya están previstas en la política pública. Dicho lo anterior se observa que esta realidad es más palpable cada día, porque, los Gobierno Autónomo Descentralizado, cada vez se atribuyen la falta de capacidad institucional para la adopción de políticas públicas eficientes, pero si esto sería la excepción ya no dependería solo del gobierno hacer política pública funcional, sino también de las entidades encargadas de fortalecer los distintos niveles de gobierno con una visión más centrada en lo que deben hacer y no en lo que estrían pensando permitiendo la materialización de la política pública. (Bonilla Proaño, 2011, pág. 17)

1. El error más frecuente es cuando se va a ejecutar la política pública y no se considera la orientación que debe tener para que cumpla con lo establecido. Este punto es muy importante y se debe seguir en orden la secuencia planteada para omitir errores que con frecuencia suele suceder al momento de ejecutar política pública así como también a la pronta respuesta de problemas imprevistos durante su ejecución. Algo muy importante que destacar es que, si una política pública por más bien diseñada que se encuentre y no tiene la capacidad de resolución pronta a estos de inconvenientes presentados y a su no tiene la orientación precisa, es completamente ineficaz así haya la aprobación desde lo ejecutivo hasta el poder legislativo. Si la PP está siendo ejecutada durante un tiempo pertinente para ver si da resultados positivos y no alcanza los resultados esperados, es necesario que haya una estabilidad de la misma para que sea condicionada al éxito y así poder mejorarla. (Bonilla Proaño, 2011, pág. 18)
2. El cambio de autoridades y por ende de los funcionarios la políticas públicas no se modifiquen con el tiempo, de hecho esto permite que con nuevos funcionarios que conforman la administración pública detecten errores para que la política pública no fracase, teniendo la capacidad de adaptabilidad a la realidad que vivan en ese momento. El monitoreo de la PP en los distintos momentos de su ejecución es necesario porque

así permite que se realicen ajustes y acomodar a la nueva situación que se esté presentando. (Bonilla Proaño, 2011, pág. 18)

2.2.2.5. ¿Quiénes actúan en la formulación e implementación?

Esta herramienta hace responsable a la sociedad civil para que formen parte de la resolución de problemas que generalmente son públicos, siempre apegado a la norma, a la legalidad eliminando criterios de individualismo que no obedezcan a criterios colectivos, aportando a la democracia de las entidades que se dedican a fortalecer los distintos niveles de gobierno en este caso entidades de la EPS, sector asociativo. (Bonilla Proaño, 2011, pág. 33)

2.2.2.6. Ciclo de Política Pública

Existen diferentes métodos y técnicas para abordar cada una de las fases del ciclo de políticas públicas adoptado por la Segeplán para la formulación de políticas:

2.2.2.6.1. Identificación del problema

Corresponde a esta fase delimitar el alcance y magnitud que tiene el tema/problema y a través de ello y las relaciones que se puedan establecer con él, fundamentar la razón del porque el tema o problema debe abordarse a través de la formulación de una política pública. Incluye exponer los antecedentes de interés vinculados con el problema/tema y realizar un análisis de situación, contextualizando ambos en tiempo, coyuntura, marco normativo y legal (nacional e internacional) y especialmente su vinculación con otras políticas de carácter general. (Segeplán, 2015)

2.2.2.6.2. Identificación y formulación de soluciones

Durante esta fase y con base al análisis de situación realizado en la fase anterior, se identifican y formulan posibles vías de solución al problema, es decir, se plantean propuestas y se analiza la viabilidad de cada una de ellas, para así determinar, cuál de todas las opciones puede tener mayor posibilidad de éxito para resolver el problema de naturaleza pública. (Segeplán, 2015)

2.2.2.6.3. Toma de decisión (política efectiva de acción)

Analizado el tema o problema, su contexto, identificadas las soluciones más viables o escenarios de abordaje, se deben tomar acciones, es decir, la formulación de una política

pública, con ciertos objetivos, resultados, lineamientos estratégicos o de acción y una serie de intervenciones, estrategias o programas a través de los cuáles se implementará. (Segeplán, 2015)

2.2.2.6.4. Implementación (trabajo sobre el terreno)

Es la puesta en marcha de todo lo contenido en el documento de política pública formulada, es decir, es la operativización del contenido de la política pública. Por regla general, una política pública se implementa a través del plan operativo (anual, multianual y presupuesto) de aquellas entidades o dependencias del Estado vinculadas directa o indirectamente con el tema. Hay que enfatizar que quienes resulten responsables, deberán instrumentalizar la operativización o implementación, a través de sus planes operativos, planes de desarrollo municipal, planes de gobierno municipal y de presupuesto; sin ello, será materialmente imposible convertir el instrumento de política pública, en un instrumento que tenga vida. (Segeplán, 2015)

Para fundamentar mucho mejor el ciclo citare otro autor sobre el ciclo de política pública

Fuenmayor es quien en cinco fases resume el ciclo de política pública con las actividades y actores que interviene en cada fase, dependiendo de la política que se vaya a ejecutar.

Este modelo ha tenido gran significado porque ha permitido que la acción del Estado resuelva los problemas públicos existentes en la población y gracias a demás investigaciones que se han realizado de acuerdo a la experiencia, para Fontaine (2015) menciona que el ciclo de política trata ante todo de un instrumento para ayudarnos a pensar, cuya principal virtud es heurística, es decir, es un método por el cual se obtiene y se aumenta conocimiento de acuerdo a lo que la política requiera satisfaciendo las demandas sociales. No se trata de un instrumento aplicable, tal cual, al análisis, ni mucho menos a la toma de decisión sino más bien a la secuencia de actividades lógicas que se vayan a llevar para el cumplimiento de lo propuesto al iniciar la ejecución.

Tabla 3: El marco del ciclo de política: actividades y actores principales

| Fase I | Fase II | Fase III | Fase IV | Fase V |
|---|--|--|--|---|
| Identificación e institucionalización de un problema | Formulación de soluciones o acciones | Toma de decisión | Implementación | Evaluación |
| Actividades | Actividades | Actividades | Actividades | Actividades |
| Valores; acontecimientos; intereses; demandas y agenda pública | Elaboración y valoración de respuestas; selección de criterios | Encontrar una coalición mayoritaria; legitimación | Ejecución; gestión; efectos concretos | Reacciones; juicio sobre los efectos; medición; valoración; propuestas de reajuste |
| Actores | Actores | Actores | Actores | Actores |
| Partidos, movimientos sociales, gremios, medios, políticos, administración pública, ONG, etc. | Parlamentos, gremios, administración pública, organizaciones políticas y sociales, ONG, etc. | Parlamentos, presidente, ministro, gobernador, alcalde, etc. | Administración pública, ONG, empresa privada, etc. | Medios Expertos Administración pública, Responsables Políticos Organizaciones políticas y sociales, gremios |

Fuente: (Fuenmayor, 2017)

Dentro del tema de investigación se profundizara más acerca de la implementación, porque es la fase que más importancia tiene, haciendo participe a la ciudadanía de involucrarse en cada una de las actividades que demanden la aportación del ciudadano.

2.2.2.7. La implementación de las Política Pública.

Esta fase es en la que basare mi investigación porque será el conjunto de todas las acciones que permitirán el cumplimiento:

“El mayor reto que tienen las políticas públicas es que deben adoptar una visión global para permitir un desarrollo, Charles Jones simplifica el proceso secuencial de la política pública de Lasswell (Alarcón Montenegro, 2019).”

- La definición del problema
- La construcción de la agenda
- El diseño de las políticas públicas
- La implementación
- La evaluación para el análisis de las políticas públicas

Dicha secuencia profundiza en la implementación, porque en esta fase se permite saber si la política pública no tiene engaño frente a la ciudadanía y si realmente está cumpliendo con todas las demandas sociales que existen en la sociedad. Es un proceso de interacción entre lo que fue diseñado y las acciones que se emprenden para solucionar el problema existente.

Para que se lleve al éxito la implementación de política pública es necesario considerar los siguientes aspectos la variedad de actores involucrados sean públicos o privados, los distintos beneficios que reciben al momento de concretarse con éxito una política pública, los perjuicios que se identifica en los grupos focalizados donde va a beneficiar la política, algo muy importante que destacar es que todos los que se involucran en la ejecución tiene un rol y deben asumirlo con responsabilidad y compromiso y finalmente deben tener pronta respuesta a los problemas que se perciben durante la implementación.

2.2.2.8. Problemas de implementación

- Problema de diseño
- Problemas no previstos
- Cambios de contexto

Una parte del que hacer del Estado es dictar normas que permitan la resolución de problemas específicos de la sociedad emitiendo política pública que permita manejar los asuntos públicos y que se focalizara en los resultados que se obtenga de ello, siendo un desafío continuo para las autoridades que sepan observar el verdadero problema y que luego sea emitido en PP que finalmente la ejecución sea evaluada por los mismos para quienes fue creada pero que legalmente el comité interinstitucional formado solo por autoridades es el encargado de ello, es allí donde entra el problema que la ciudadanía no es participe del proceso que lleva la esta fase, sino solo están inmiscuidas autoridades e instituciones ligadas a la EPS.

En la Administración Pública la creación de política pública es muy importante porque al ser público es de interés general. La evaluación mide el impacto que va a tener y en general los resultados finales que se obtendrá de ello. La importancia en términos globales es la participación ciudadana en la ejecución, logrando un cambio significativo por parte de autoridades y que no solo sea un párrafo donde diga debe haber participación sino que se cumpla a cabalidad y que la ciudadanía forma parte activamente en esta fases que permite tener la participación de todos los actores del sector asociativo.

2.2.2.9. Importancia de la implementación en la efectividad de las políticas

La realidad evidenciaba una brecha o desfase entre los objetivos iniciales de las políticas y los resultados finales obtenidos. Emergió así una preocupación por entender por qué y cómo los planes ejecutados fallaban frecuentemente, es decir, por qué las soluciones propuestas no habían generado los efectos esperados dentro de la lógica secuencial de las políticas. La implementación de las políticas (y sus condiciones de éxito) no depende solamente de la administración pública, sino también de la interacción entre diferentes actores e instituciones tanto públicas, privadas como asociativas. (Córdova Montúfar, 2018)

En la ejecución de la política es muy importante la interacción del ciudadano con los decisores públicos responsables de ayudar a que la operatividad de estas sea llevado al cumplimiento de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta que las actividades que se realizan deberán estar organizadas y ordenadas para seguir una secuencia lógica que permita la intervención de todos los actores involucrados. Hay que mencionar que deben tener pronta capacidad de respuesta para los problemas inesperados que se presenten.

2.2.2.10. Política pública de la Economía Popular y Solidaria

Tabla 4: Instituciones responsables de ejecutar la Política pública

| Dimensión | Política | Institución responsable |
|---------------------------------------|---|---|
| Fortalecimiento de capacidades | Capacitación, asistencia técnica especializada | (IEPS) (CONAFIPS) |
| | Conformación de redes y mercados de oferta de servicios | Universidades Institutos Tecnológicos Sociedad Civil GAD |

| | | |
|-------------------------------|---|---|
| | | Instituciones Públicas |
| Organización | Apoyo a las organizaciones y promoción de esta economía | (MIES) (IEPS) |
| Protección | Políticas de protección y promoción, capacitación, asistencia técnica y también de asociatividad para los sectores populares con menor desarrollo | (MIES) (IEPS) |
| Promoción y desarrollo | Facilitar el acceso a innovarse tecnológicamente | Universidades Institutos Tecnológicos Sociedad Civil GAD Instituciones Públicas |
| | Identificar mercados y promocionar a nivel nacional e internacional y comercializar en los diferentes bienes o servicios | (MIES), (IEPS) Instituciones Sectoriales |
| Información | Sistema de Información especializada | (BCE) (INEC) (MIES) (IEPS) (SEPS) |

Fuente: (Sánchez J. , 2016, pág. 18)

2.2.2.2.Economía Popular y Solidaria

2.2.2.2.1. Concepto del Sector Comunitario (artículo 15)

Es una forma de organización económica donde todos los integrantes ya sea individual o colectivamente se organizan y desarrollan actividades de producción, intercambio,

comercio, financiamiento y consumo con el objetivo de generar ingresos propios satisfaciendo las necesidades que tengan en la localidad basadas en los principios de solidaridad, cooperación, reciprocidad donde se da prioridad al ser humano sobre el capital, donde puede orientar al buen vivir y armonía con la naturaleza. (LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIO, 2011, págs. 8-9)

2.2.2.2.2. Concepto del Sector Asociativo (artículo 18)

Conjunto de asociaciones fundadas por personas naturales que realicen actividades económicas ya sean similares o complementarias con un solo objetivo ya sea de producción, comercio y consumo de bienes y servicios siempre y cuando sean lícitos pero sobre todo socialmente necesarios. En estas asociaciones se autoabastecen de materia prima, insumos, herramientas, tecnología necesaria y demás materiales que vayan a utilizar de formar solidaria bajo los principios de la Ley. (LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIO, 2011, pág. 9)

2.2.2.2.3. Concepto del Sector Cooperativo (artículo 21)

Conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se complementan voluntariamente para poder satisfacer necesidades en común ya sean económicas, sociales o culturales, por medio de empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, además de que cuentan con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. (LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIO, 2011, pág. 10)

Tabla 5: Diferencia de cada sector en la estructura interna según la Ley de la EPS.

| Sector asociativo | Sector cooperativa | Sector comunitario |
|--|--|--|
| <p>Art. 19: En el estatuto social deberá constar cómo será su forma de gobierno y como llevaran la administración</p> | <p>Art. 32: Tanto las atribuciones y deberes que se distinguidos en esta Ley, deberán tener constancia en su Reglamento y Estatutos social de la Cooperativa.</p> | <p>Art.16: Representación que mejor convenga a sus costumbres, prácticas y necesidades. Cualquier modelo económico que desarrollen debe</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | | garantizar un desarrollo económico estable |
| Órgano de gobierno: Integrado por todos los asociados | Órgano de gobierno: Asamblea General de socios (integrada por todos los socios) | |
| Art. 21 Control interno: Serán elegidos por el órgano de gobierno (3). | Órgano de control interno: Consejo de Vigilancia, responde a la Asamblea General | |
| Órgano directivo: Electo por el órgano de gobierno | Órgano directivo y de fijación de políticas: Consejo de Administración, integrado por 3 y máximo 9 y sus respectivos sustitutos | |
| Administrador: Elegido por el órgano de gobierno y tendrá representación legal. | | |
| Tienen que rendición de cuentas Alternabilidad y revocatoria de mandato | | |

Fuente: Ley N^o 444; (2011) Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Elaboración propia.

2.3. MARCO LEGAL

2.3.1. Constitución del Ecuador

2.3.1.1. Del fomento a la participación ciudadana (Art. 43)

El Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno. Las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes, de conformidad con la Constitución y la ley. (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, 2011)

2.3.1.2. Mandatos Constitución

Tabla 6: Constitución del Ecuador- Garantías Constitucionales

| | Artículo | Descripción | Numerales |
|--|------------------------------|---|---|
| Título III Garantías Constitucionales Capitulo Primero Garantías normativas | Art. 85 Numeral 1 y 2 | La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos, se regularán por las siguientes disposiciones | Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y formularán a partir del principio de solidaridad. (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, 2011) |
| | | | Cuando se pretenda violar los derechos constitucionales, bienes o servicios públicos la política deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, 2011) |

Fuente: Ley N° 449; (2008) Constitución del Ecuador

Tabla 7: Constitución del Ecuador- Participación organización de poder

| Título IV | Artículo | Descripción |
|---|-----------------|---|
| Capítulo primero Principios de la participación | Art. 95 | Los ciudadanos deberán participar de manera protagónica sea individual o colectiva, y podrán involucrar en la toma de decisiones de los asuntos públicos y el control popular de las entidades públicas y de la sociedad civil en general, actuando conforma a los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad |
| | | La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. |

Fuente: Ley Nª 449, (2008) Constitución de la República del Ecuador

La participación ciudadana juega un papel muy importante en esta investigación, porque se pretende conocer cuál es el protagonismo que toma la ciudadanía en la implementación de política pública, partiendo de que al artículo 95 menciona que la participación debe ser de forma protagónica donde haya una construcción y desarrollo democratizador. Para el ciudadano sea un actor activo debe haber una construcción que poco a poco se debe desarrollar, partiendo de que la participación no debe ser obligatoria debe ser voluntaria y está amparada constitucionalmente.

Constitución del Ecuador- Participación organización de poder

| Título | Artículo | Descripción |
|---|-----------------|---|
| IV Participación organización de poder | Art. 96 | Aquí se reconoce todas las formas en que la sociedad puede organizarse, siendo una expresión de la soberanía social y permitir un desarrollo autónomo incidiendo en la toma de decisiones y en las PP. Aquí deberá garantizarse la democracia interna y la rendición de cuentas en los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas. |

| | | |
|--|----------|--|
| | Art. 100 | Promover el desarrollo ciudadano e impulsar las formas de comunicación |
|--|----------|--|

Fuente: Ley N^o 449, (2008) Constitución de la República del Ecuador

Los mecanismos de participación ciudadana permiten que el ciudadano o ciudadana pueda organizarse de manera que hagan cumplir con los derechos que les corresponde. Las políticas públicas son creadas a raíz de la necesidad, es decir, necesidades que ya no afecta solo a una personas si no a varias, creándose un problema, para lo cual ya se requiere de la intervención del Estado. Y claramente nos menciona el artículo 96 que la sociedad civil puede formar parte de la toma de decisiones en conjunto con decisores públicos uniendo esfuerzos para el cumplimiento de los fines deseados, promoviendo un dialogo que también será la parte fundamental el cómo se comuniquen para llegar a acuerdos que se encuentren satisfechos, sobre todo a quienes estén dirigidos las políticas públicas.

2.3.1.3. En la constitución del Ecuador artículo 277, numeral 6 menciona las formas de organización para el buen vivir y que obligatoriamente es deber del Estado:

- Promover las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Artículo que también argumenta constitucionalmente las formas de organización que tiene la Economía Popular y Solidaria. En el artículo 2 del Reglamento de la Economía Popular y Solidaria y de acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se constituirán en organizaciones comunitarias, asociativas y comunitarias. Y las formas de organizaciones que no se pueden considerarse ni asociaciones, cooperativas o comunitarias son “asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios” según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria artículo 2.

2.3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Tabla 8: Ley Orgánica de Participación Ciudadana

| Mecanismos de participación ciudadana | | |
|--|-------------------------------------|---|
| | Artículo | Mecanismo |
| TITULO VIII | Art. 67 | Presupuesto participativo |
| | Art. 73 | Audiencias públicas |
| | Art. 76 | Cabildo popular |
| | Art. 77 | Silla vacía |
| | Art. 78 | Veedurías para el control de la gestión pública |
| | Art. 80 | Consejos consultivos |
| | TITULO IX DEL CONTROL SOCIAL | Art. 84 |

Fuente: Ley N° 175, (2011) LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Mecanismos que permiten la participación del ciudadano y el medio por el cual involucrarse en la toma de decisiones en el ámbito público.

2.3.3. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Tabla 9: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

| | Artículo | Descripción |
|----------------------------|-----------------|---|
| Título I/Definición | Art. 1 | Forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano. |
| Ámbito | Art. 2 | Personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización de, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones |

| | | |
|---|--------------------------------|---|
| | | públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento. |
| Título II / De la EPS Capítulo I De las Formas de Organización de la EPS | Art. 8 | Formas de Organización: Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares. |
| Sección 1/ Organizaciones del Sector Comunitario | Art. 15 | Conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley. |
| | Art. 17 Fondo Social | Contarán con un fondo social variable y constituido con los aportes de sus miembros. También formarán parte del fondo social, las donaciones, aportes o contribuciones no reembolsables y legados que recibieren estas organizaciones. |
| Sección 2/ Organizaciones del Sector Asociativo | Art. 18 | Conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley. |
| | Art. 20 | Constituido por las cuotas de admisión de sus asociados, las ordinarias y extraordinarias, que tienen |

| | | |
|---|------------------------------|--|
| | Capital Socia | el carácter de no reembolsables, y por los excedentes del ejercicio económico. |
| Sección 3/ Organizaciones del Sector Cooperativo | Art. 21 | Conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común |
| | Art. 23 Grupos | Según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos |
| | Art. 24 | Cooperativas de producción: Actividades productivas lícitas. Agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles. |
| | Art. 25 | Cooperativas de consumo: Libre comercialización. Consumo de artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía. |
| | Art. 26 | Cooperativas de vivienda: Adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y más actividades vinculadas con éstas, en beneficio de sus socios. |
| | Art. 28 | Cooperativas de servicios: Trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud. |
| | Art. 49 Capital socia | Será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios. |

Fuente: Ley N° 444, (2018) LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

2.3.4. Reglamento de la Economía Popular y Solidaria

Tabla 10: Reglamento de la Economía Popular y Solidaria

| Artículo | Organización | Descripción |
|-----------------|-----------------------------|--|
| Art. 5 | Organizaciones comunitarias | El número mínimo de miembros y el monto del aporte al fondo social inicial serán fijados por el Ministerio encargado de la inclusión económica y social. |

| | | |
|---------------|------------------|--|
| Art. 6 | Las asociaciones | Número mínimo de asociados y el monto de aporte al capital social inicial serán fijados por el Ministerio encargado de la inclusión económica y social. |
| Art. 7 | Cooperativas | Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados en el presente reglamento, se requerirá un mínimo de 50 socios y el capital social inicial que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. |
| | | Las cooperativas de las restantes clases se constituirán con el mínimo de socios y el monto del aporte del capital social inicial fijado por el Ministerio encargado de la inclusión económica y social, con excepción del mínimo de socios de las cooperativas de transporte que lo señala la autoridad competente. |

Fuente: Ley N^o 648, (2012) REGLAMENTO A LEY ORGÁNICA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

III. METODOLOGÍA

Para el avance de este capítulo se basa en el desarrollo del enfoque metodológico que abarca el cuantitativo y el cualitativo para saber cuál es el instrumento que se aplicara sea entrevista o encuesta, posteriormente de menciona el tipo de investigación que en este caso es el de investigación- acción participativa. También se incluye la hipótesis o idea a defender, aquí se afirma o niega lo que al inicio de la investigación se describe, así como también los métodos.

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

3.1.2. Cualitativo

“Privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas.” (Mata Solís, 2019)

Con el objetivo de recolectar información que me permitan verificar si la ejecución de políticas públicas es participativa, y si los ciudadanos que conforman el sector asociativo están siendo participe de este proceso en conjunto con las autoridades, porque finalmente todo el trabajo que realizan los decisores públicos es colectivo.

El enfoque utilizado en mi investigación es el cualitativo, porque los datos en análisis reflejaran experiencias de los participantes de estas asociaciones, arrojando conclusiones importantes para observar que la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas aplicadas en la EPS ha sido importante, pero eso se reflejara una vez terminada la investigación.

3.1.3. Tipo de Investigación

3.1.3.1. Investigación-acción participativa

Se convierte en una corriente metodológica que surge bajo el compromiso y responsabilidad de intervenir de una forma integral en el territorio donde se actúe, propiciando un modelo de dinamización territorial que proporciona el marco adecuado para que la población aborde en su territorio un proceso de reflexión y construcción de conocimiento desde la conciencia colectiva, posibilitando la autopromoción y mejora de la calidad de vida local. (Aguilar & Ruiz, 2015)

La presente investigación se realizara con el fin de saber el nivel de participación ciudadana en la ejecución de PP de la EPS en la ciudad de Tulcán, realizando entrevistas a las instituciones

públicas como IEPS, GAD Municipal de Tulcán y el MIES, además de las entrevistas realizadas a las organizaciones. Proceso que me ayudara a vivenciar directamente con las personas involucradas, y por consiguiente realizar un análisis basado en la realidad, teniendo un contacto directo con los involucrados, y posteriormente enriqueciendo mi investigación vinculando experiencias de los ciudadanos que conforman el sector asociativo, como el conocimiento que adquiriré mientras realizaba mi investigación.

Mientras realice mi investigación por motivos de la emergencia sanitaria ya no pude tener un acercamiento directo con quienes conforman este sector, pero si me pude comunicar vía telefónica con algunos de ellos y así pude obtener más información para continuar con el proceso investigativo.

3.2. IDEA A DEFENDER

No existe influencia de las políticas públicas sobre la participación ciudadana en la Economía Popular y Solidaria, del sector asociativo.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Ejecución de Política Pública: Actividades emprendidas por la ciudadanía y las autoridades competentes para el cumplimiento de los objetivos y metas, haciendo participe a la sociedad.

Tabla 11: Variable políticas públicas

| Dimensión | Indicadores | Técnica |
|--|---|----------------|
| Políticas públicas orientas a la resolución de problemas | Resultados sobre la ejecución de las políticas públicas | Entrevista |
| El nivel de participación ciudadana frente a la fase de ejecución de política pública. | Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana | Entrevista |
| Entidades que permiten la ejecución de política pública | Entidades ligadas a la Economía Popular y Solidaria | Entrevista |

Fuente: Elaboración propia, (2021).

Tabla 12: Variable de participación ciudadana

| Dimensión | Indicadores | Técnica |
|--------------------------|---|----------------|
| Participación social | Participación directa de la ciudadanía | Entrevista |
| Niveles de participación | Voluntad de participar | Entrevista |
| Perspectiva comunicativa | Comunicación entre los que forman parte de la institución y la ciudadanía | Entrevista |

Fuente: Elaboración propia, (2021)

3.4. MÉTODOS A UTILIZAR

Después de haber realizado un mapeo a todas las instituciones, son nueve las responsables de fortalecer la EPS, de las cuales he tomado en cuenta tres el IEP, MIES y el GAD Municipal de Tulcán, y que también están comprometidos de ejecutar la política pública haciendo participe al ciudadano, así mismo esto se reflejara una vez aplicado el instrumento de recolección de datos, la entrevista.

Tabla 13: Instituciones públicas entrevistadas

| |
|----------------------------|
| Institución Pública |
| (MIES) |
| GAD Municipal de Tulcán |
| IEPS |

Fuente: Elaboración propia, (2021).

De la misma manera se investigo acerca de las organizaciones del sector asociativo, cooperativo y comunitario; para lo cual se tom6 en cuenta el catastro de las organizaciones no financieras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Para delimitar la poblaci6n a cual la va dirigida esta investigaci6n solo se tom6 en cuenta dos sectores, sector asociativo y sector cooperativo porque en dicho catastro desde el ańo 2013 hasta el ańo 2017 no se ha constituido ninguna organizaci6n comunitaria en la ciudad de Tulcán.

Tabla 14: Organizaciones de EPS, sector Asociativo

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | GRUPO DE ORGANIZACIÓN | ACTIVIDAD PRINCIPAL | ESTADO JURÍDICO | CANTÓN |
|---|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------|---------------|
| ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL PLANETA VERDE ASOVERDE | ASOCIACIÓN | PRODUCCIÓN | CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR | ACTIVA | TULCÁN |
| ASOCIACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES CARCHI LIMPIO ASOCARCHI | ASOCIACIÓN | SERVICIOS | LIMPIEZA | ACTIVA | TULCÁN |

| | | | | | |
|---|------------|------------|-----------|--------|--------|
| ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL CORTES Y TRAZOS DEL PROGRESO "ASOTEXCOTRAP" | ASOCIACIÓN | PRODUCCIÓN | TEXTIL | ACTIVA | TULCÁN |
| ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE RECICLAJE EL CAPULÍ "ASOSERECAP" | ASOCIACIÓN | SERVICIOS | RECICLAJE | ACTIVA | TULCÁN |
| ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA LA DOLOROSA "ASOPROMINDOLO" | ASOCIACIÓN | PRODUCCIÓN | MINERA | ACTIVA | TULCÁN |
| ASOCIACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA DE PERSONAS CON | ASOCIACIÓN | SERVICIOS | LIMPIEZA | ACTIVA | TULCÁN |

| | | | | | |
|--|------------|------------|--------------|--------|--------|
| CAPACIDADES ESPECIALES CARCHI LIMPIO "ASOCARCHI" | | | | | |
| ASOCIACIÓN DE SERVICIOS LA PALIZADA "ASOSERPAL" | ASOCIACIÓN | SERVICIOS | LIMPIEZA | ACTIVA | TULCÁN |
| ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL TELAS EN ACCIÓN "ASOPROTEXON" | ASOCIACIÓN | PRODUCCIÓN | TEXTIL | ACTIVA | TULCÁN |
| ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA LA FONDA CRIOLLA CARCHENSE | ASOCIACIÓN | SERVICIOS | ALIMENTACIÓN | ACTIVA | TULCÁN |
| ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN | ASOCIACIÓN | PRODUCCIÓN | TEXTIL | ACTIVA | TULCÁN |

| | | | | | |
|--|------------|-----------|----------|--------|--------|
| TEXTIL CORTE MÁGICO DE TULCÁN "ASOTEXCOMATUL" | | | | | |
| ASOCIACIÓN DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE ASOLIMPDES | ASOCIACIÓN | SERVICIOS | LIMPIEZA | ACTIVA | TULCÁN |
| ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL CARCHI "ASOLIMDESICA" | ASOCIACIÓN | SERVICIOS | LIMPIEZA | ACTIVA | TULCÁN |

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria , 2018)

Tabla 15: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, sector cooperativa

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | GRUPO DE ORGANIZACIÓN | CLASE DE ORGANIZACIÓN | ESTADO JURÍDICO | CANTÓN |
|---|-----------------------------|------------------------------|--|------------------------|---------------|
| COOPERATIVA DE TRANSPORTES ATAHUALPA | COOPERATIVA | SERVICIOS | TRANSPORTE | ACTIVA | TULCÁN |
| COOPERATIVA DE SERVICIOS EN TRICICLOS 21 DE ABRIL "EN LIQUIDACIÓN" | COOPERATIVA | SERVICIOS | TRANSPORTE | ACTIVA | TULCÁN |
| COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO UTRANH | COOPERATIVA | SERVICIOS | TRANSPORTE/ CARGA Y MIXTO | ACTIVA | TULCÁN |
| COOPERATIVA DE TRANSPORTES PULLMÁN CARCHI | COOPERATIVA | SERVICIO | TRANSPORTE/ INTRARREGIONAL E INTERPROVINCIAL | ACTIVA | TULCÁN |
| COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS SUPERTAXIS JULIO ANDRADE | COOPERATIVA | SERVICIO | TRANSPORTE/ TAXIS (CONVENCIONAL Y EJECUTIVO) | ACTIVA | TULCÁN |

| | | | | | |
|--|-------------|----------|------------|--------|--------|
| COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CARGA EN VOLQUETES CIUDAD DE TULCÁN | COOPERATIVA | SERVICIO | TRANSPORTE | ACTIVA | TULCÁN |
|--|-------------|----------|------------|--------|--------|

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria , 2018)

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En este trabajo investigativo no se realizara un análisis investigativo puesto que la población a quien va dirigida esta investigación es reducida. Se hizo un mapeo del total de 18 organizaciones entre 10 asociaciones y 8 cooperativas. El sector comunitario no fue tomado en cuenta porque en el cantón Tulcán no se encuentran organizaciones que conformen este sector de la Economía Popular y Solidaria. También se considera un estudio no experimental de acuerdo a lo que menciona Escamilla que “No se controlan ni manipulan las variables del estudio.”

Para desarrollar la investigación se utilizara fuentes bibliográficas y entrevistas que serán aplicadas a las organizaciones de EPS y también a las instituciones públicas, que por motivo de la emergencia sanitaria que vivimos en el Ecuador es lo que más se acopla para esta investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados de la entrevista realizada a las organizaciones de la EPS.

Estas organizaciones creadas con el fin de formar parte del motor de desarrollo económico del país y por consiguiente de la localidad, en este caso da la ciudad de Tulcán. Las siguientes preguntas realizadas muestran el nivel de importancia que dan los ciudadanos a la participación ciudadana en la ejecución de PP.

ENTREVISTA

Qué tan importante considera que la ciudadanía participe en la ejecución de política pública

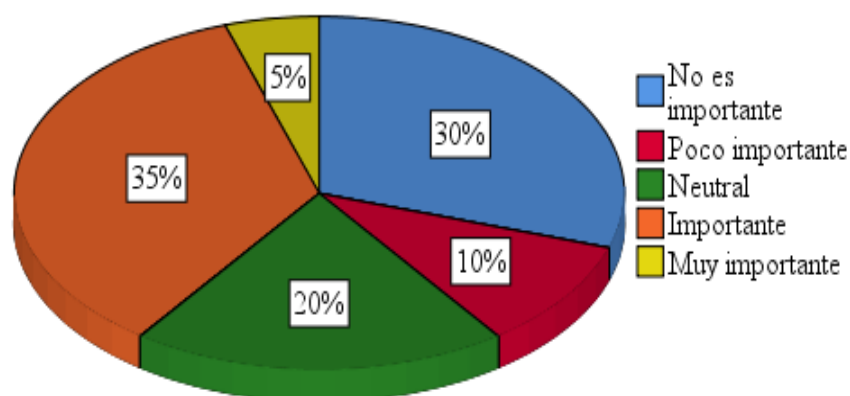


Figura 1: Considera importante que el ciudadano participe en la ejecución de política pública

Para al menos 35% (7) es importante que el ciudadano participe en la ejecución de política pública porque mencionan que deben ser los protagonistas de todos los procesos públicos que vayan a realizarse en beneficio de la ciudadanía, que permita el desarrollo económico de la localidad y de cada una de las familias. 30% (6) personas aluden que no es importante que el ciudadano intervenga porque para eso hay funcionarios públicos preparados y que en ellos debe recaer la responsabilidad de ejecutar la política pública. 20% (4) se encuentran en un punto neutral donde les es indiferente si participan o no en la ejecución de las políticas argumentando que prefieren dedicarse a sus emprendimientos y nada más. Para dos personas no es importante porque dicen que no es necesario la participación del ciudadano porque hay personas más preparadas para que ejecuten la política pública, y finalmente solo para 5% (1) menciona que debe ser fundamental que ellos como ciudadanos sean partícipes de los programas y proyectos que realizan las entidades públicas.

Contrastando con la respuesta brindada por la Ing. Nancy Cárdenas mencionaba que ellos como decisores públicos consideran que es muy importante la participación del ciudadano porque desde ellos debe partir el protagonismo, pero uno de los problemas que tienen al momento de ejecutar una política pública es que la ciudadanía misma presta resistencia al momento de ejecutar dicha política, mencionando que quieren resultados inmediatos.

Existencia de participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas

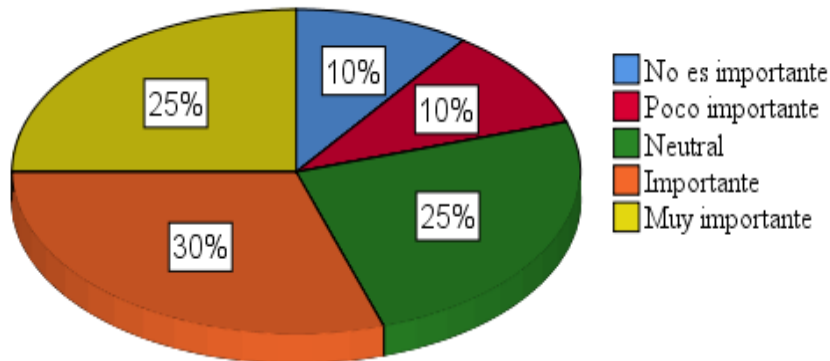
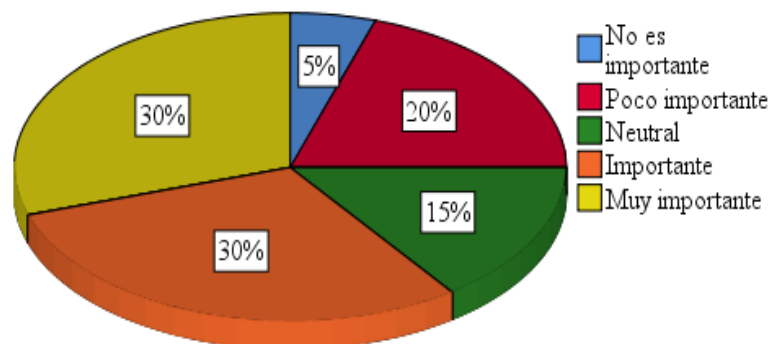


Figura 2: Existencia de participación ciudadana en la ejecución de política pública

El 55% (11) de los entrevistados manifiestan que al existir participación se está respetando los derechos que por ley deben ser tomados por cualquier ciudadano, en este caso los que pertenecen al sector asociativo para que exista participación en la ejecución de política pública argumentando que es la incorporación de individuos que no pertenecen al Estado y por ende pueden tener una observa más amplia y profundizar en detalles que solo se podrían observar con el acompañamiento ciudadano. Para el 25% (5) dicen estar en un punto neutral porque es indiferente para ellos, porque a lo único que se dedican es a realizar sus actividades sea de venta, comercialización o consumo, mientras que para el 20% (4) muestran apatía, argumentando que no hay participación del ciudadano de forma directa.

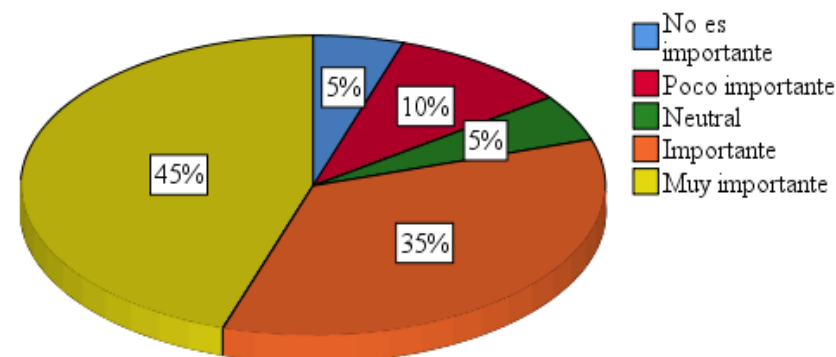
Tabla 16: Acciones realizadas por las siguientes instituciones públicas para que el ciudadano se involucre en la ejecución de política pública.

Acciones desarrolladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social para que haya participación ciudadana en la ejecución de política pública



Al menos el 60% (12) de los entrevistados mencionan que los programas presentados por esta entidad permiten involucrarse en la ejecución de políticas públicas, aduciendo que todo lo que haga una entidad del sector público en bien de la ciudadanía es bienvenido dentro de la sociedad y más aún si esto permite un crecimiento a nivel económico pero también cultural porque dicha población se inmiscuirá participativamente, pero que aun así no hay el seguimiento continuo y además no hay la motivación para que se involucren los que conforman una organización de la EPS inclusivamente. Para 15% (3) dicen estar es un punto neutral,

Acciones desarrolladas por el Instituto de Economía Popular y Solidaria para que haya participación ciudadana en la ejecución de política pública



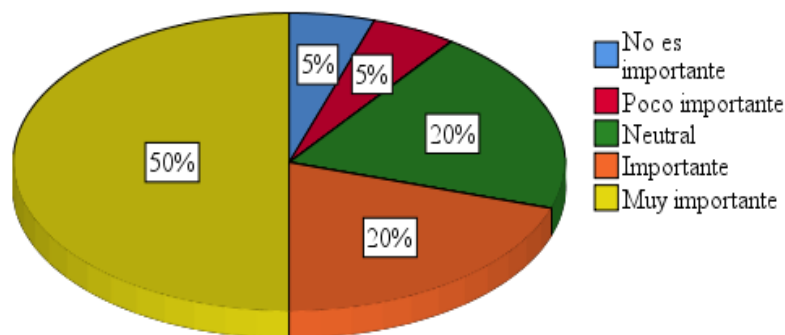
Para argumentar más ampliamente por falta de respuestas por parte de los ciudadanos, puedo argumentar con respuestas obtenidas en las entrevistas a la funcionaria, la Ing. Nancy Cárdenas, y algo muy importante que mencionar es que, entre el MIES y el IEPS coordinan acciones para que los representantes de las organizaciones se involucren en la ejecución de políticas públicas. Dicho lo anterior el 45% (9) y 35% (7) que sumando da el 80% es decir más de la mitad de los entrevistados manifestaron que dicha entidad si han realizado actividades que permitan que el ciudadano se involucre y participen, interactuando de manera dinámica, y que la

argumentando que es indiferente si se realizan acciones inclusivas que permitan al ciudadano participar en la ejecución de la política porque el factor tiempo no les permite, aprovechando el mismo para vender y obtener ganancias en sus emprendimientos mientras que para el 25% (5) lo único que les interesa es dedicarse a sus emprendimientos.

Cuando se realizó la entrevista a la Dra. Nancy Angulo mencionaba que coordinaban acciones en conjunto con el IEPS para beneficiar a las organizaciones de esta economía.

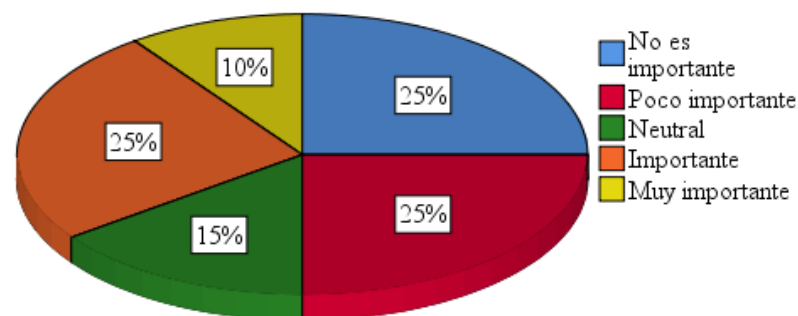
ejecución de política depende mucho de cómo los funcionarios implementen asertivamente. Para el 5% (2) es indiferente porque argumentaban que las acciones realizadas por dicha entidad a veces eran participes o simplemente estos representantes de las organizaciones se convertían en oyentes, mientras que para el 10% (2) no ha representado gran relevancia la gestión emprendidas por esta entidad.

Acciones desarrolladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para que haya participación ciudadana en la ejecución de política pública



Para el 50% (10), 20% (4) es decir el 70% ha sido favorable la respuesta porque dicen que es muy importantes las acciones realizadas por esta entidad, porque al ser la entidad rectora desde allí nace la política pública

Acciones desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para que haya participación ciudadana en la ejecución de política pública



Por falta de argumentos por parte del entrevistado tome la respuesta del funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, Jefe de inclusión para complementar, donde manifestaron que no

| | |
|---|---|
| <p>que posteriormente será lo que regirá a las organizaciones, mientras que para 20% (4) dicen mostrar indiferencia mencionando que no hay el acercamiento correspondiente; pero algo muy importante que destacar es que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria descentraliza su poder para que otras entidades tengan autonomía para la toma de decisiones y puedan ejecutar programas y proyectos en beneficio de esta economía. Y solo el 10% (2) mencionan que no se han visto acciones porque lo único que se encarga es de ofrecer la parte legal a su organización.</p> | <p>cuentan con mucha información, pese a eso buscando en sus archivos y me ayudaron respondiendo las preguntas sin detalle alguno. Dicho lo anterior el 35% (7) de los entrevistados mencionan que es realmente importante que las entidades del sector público creen un ambiente participativo y más si son instituciones de la localidad que se dedican al su desarrollo pero por parte de esta entidad no se han visto acciones para que el ciudadano se involucre, mientras que para el 15% (3) se muestran apáticos al momento de responder siendo totalmente indiferente, ya que mencionaban que esta institución no ha realizado acciones para que el ciudadano participe pero que tampoco hay funcionarios públicos que hayan hecho un acercamiento para hacer partícipe al ciudadano en la gestión emprendida y sean parte del fortalecimiento de esta economía. Para el 50% (10) sin detalle alguno por parte de los entrevistados manifiestan que no es importante.</p> <p>Algo muy importante que destacar es que cuando se realizó la entrevista al Ing. Vargas Efraín se pudo evidenciar que no cuentan con información acerca de la Economía Popular y Solidaria y mucho menos con evidencia de que dicha institución haya realizado acciones para que el ciudadano sea partícipe.</p> |
|---|---|

Figura 3: Acciones desarrolladas por las entidades IEPS, MIES, GAD, SEPS a los emprendimientos.

Interés del ciudadano en participar en la ejecución de política pública

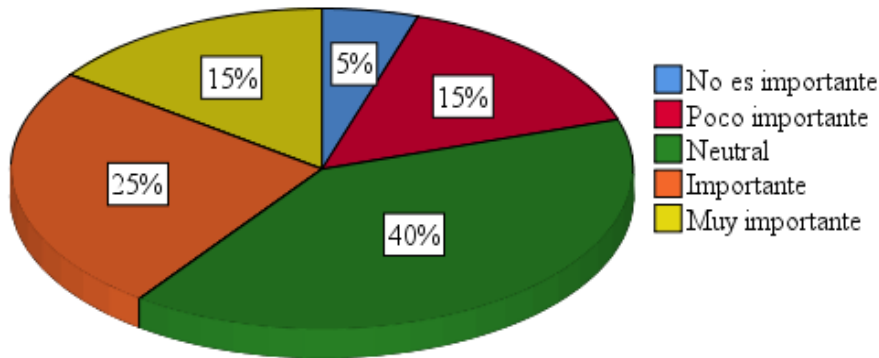


Figura 4: Interés del ciudadano en participar

El 40% de los entrevistados respectivamente 25% (5) y 15% (3), manifestando que deben ser tomados como principales protagonistas para ejecutar la política y que si les gustaría participar pero que eso dependería del tiempo que dispongan y que no interrumpen sus actividades diarias en sus organizaciones, mientras que así mismo para el 40% (8) muestran estar en un punto neutral, porque no tienen interés de participar en la ejecución de políticas públicas simplemente trabajar en sus diferentes emprendimientos. Y finalmente el 15% (3) y 5% (1) es decir para el 20% simplemente no es importante que ellos como ciudadanos tengan que participar, porque eso es el trabajo de ellos siendo los profesionales competentes para ejecutar la política pública.

Importancia que tienen las políticas públicas creadas para satisfacer las necesidades de su emprendimiento

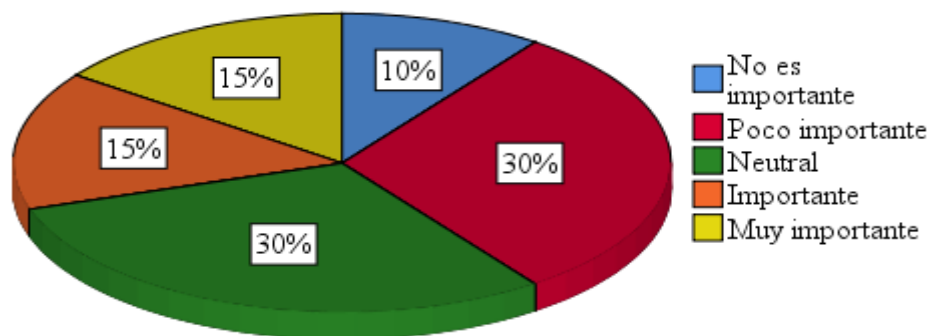


Figura 5: Importancia que tiene las políticas públicas creadas para satisfacer las necesidades de su emprendimiento

Desde la perspectiva de los representantes de las organizaciones; 15% (3), 15% (3) es decir, el 30% de los entrevistados es importante que haya política pública que respalde a las organizaciones, pero sobre todo que sean creadas para beneficio de los individuos que pertenecen a esta economía, mientras que el 30% (6) se muestra indiferente porque aluden que si crean política finalmente les sirve como protocolo de cumplimiento y que al final muchas de ellas no son ejecutadas correctamente y con lineamientos requeridos para que sea territorializada en la localidad. Y finalmente el 30% (6), 10% (2) es decir para el 40% las políticas existentes no satisfacen como deberían, o por lo menos no son ejecutadas como deberían por parte de los funcionarios que son los responsables.

Es importante que influya el ciudadano y funcionarios públicos en la ejecución de la política pública

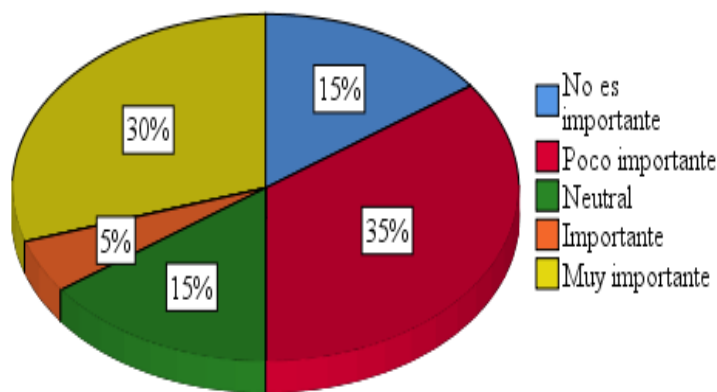
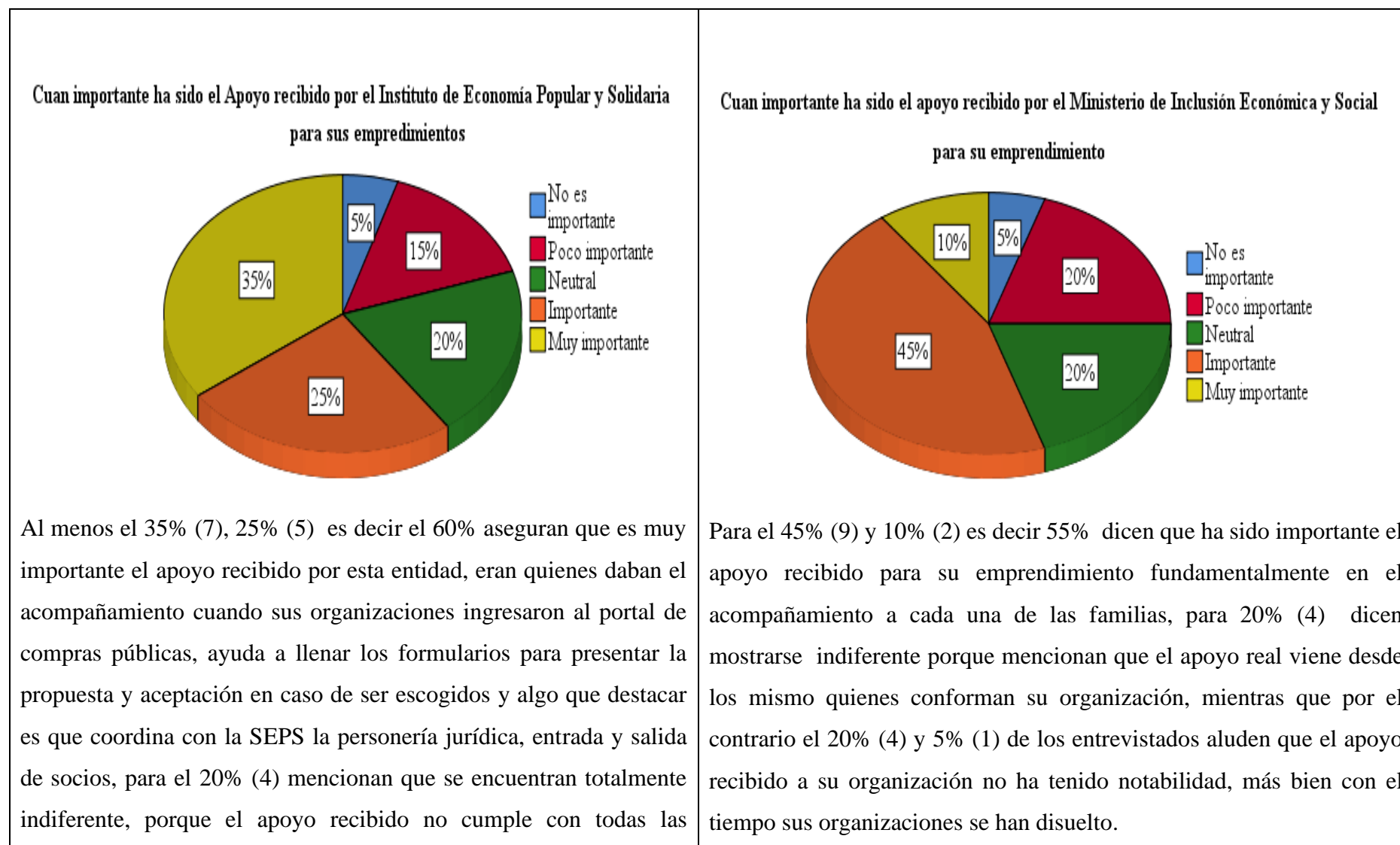


Figura 6: Influencia del ciudadano y los funcionarios públicos en la ejecución de política pública

Al realizar esta pregunta la mayoría de las personas se inclinaban más por el funcionario público, mientras que el ciudadano, si, tenía un papel importante pero que al tomar protagonismo el ciudadano y hacer que ejecuten la política pública era una manera de sustituir la responsabilidad que tienen los delegados de ejecutar la política pública. El 35% de los entrevistados respectivamente 30% (6), 5% (1) aluden que si debe haber la influencia del ciudadano y del funcionario en la ejecución de política pública trabajando en conjunto y realizando respectivamente la función que van a realizar, para el 15% (3) dicen estar en un punto neutro porque dicen que la ejecución de política pública tiene la responsabilidad y el trabajo de quienes hacen la política pública, desde allí debe nacer una política con lineamientos estables, mientras que el 35% (7), 15% (3), es decir, el 50% manifiestan que debe recaer completamente la responsabilidad en los profesionales especializados en el tema de las políticas públicas.

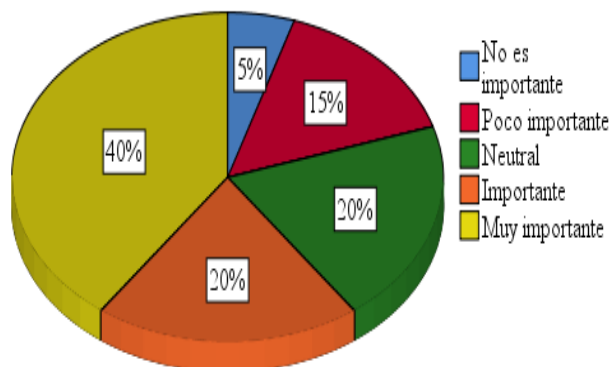
Tabla 17: Nivel de apoyo recibido por las instituciones públicas para los emprendimientos de la EPS.



demandas que como representantes de las organizaciones tienen, y finalmente el 20% donde respectivamente el 15% (3) y 5% (1) dicen sin mayor detalle mencionan que no ha sido de gran relevancia el apoyo recibido.

Cuan importante ha sido el apoyo recibido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

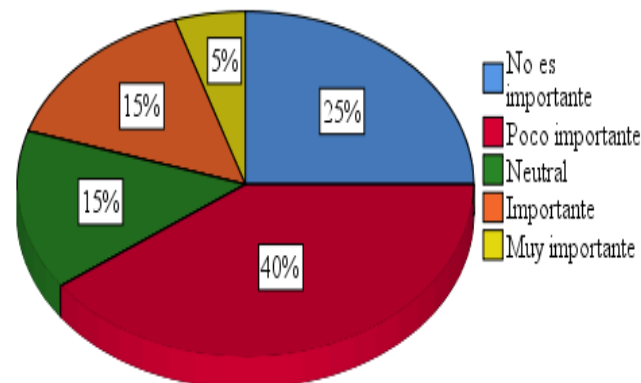
para su emprendimiento



Al ser la entidad rectora el 40% (8) y el 20% (4) están a favor porque mencionan que sin esta entidad sus organizaciones no tendrían el apoyo legal requerido. Para el 20% (4) manifiestan estar en un punto neutro, ya que dicen sentirse apoyados por cada uno de sus clientes y que si reciben apoyo por parte de esta entidad es porque es obligación que deben cumplir al pertenecer su organización a la EPS. En último

Cuan importante ha sido el apoyo por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

para sus emprendimientos



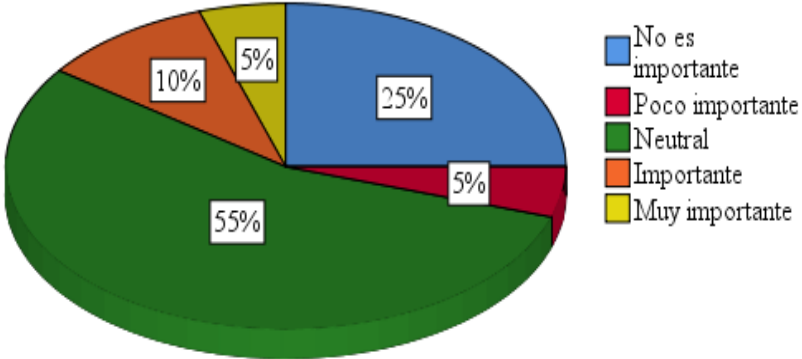
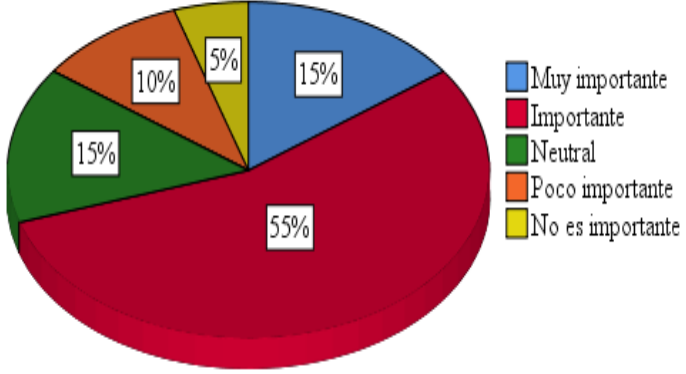
La mayoría de los entrevistados manifestaron recelo al responder. El 15% (3) y el 5% (1) manifestaron sin más detalle que es muy importante recibir apoyo por parte de esta entidad, mientras que el 15% (3) dicen estar en un punto neutro, sin dar más detalle por parte de quienes constan como gerentes de cada organización entrevistada. Por último el 25% (4) y el 40% (8) es decir el 65% muestran apatía y tampoco brindaron mayor

| | |
|---|---|
| <p>lugar el 15% (3) y el 5 % (1) se muestran apáticos y mencionan que el apoyo recibido no ha sido tan significativo, sin nombrar más detalle por parte de los entrevistados.</p> | <p>detalle ya que aludían que por el tiempo no me podían atender y dar mayor detalle.</p> |
|---|---|

Figura 7: Importancia del apoyo recibido por las instituciones MIES, GAD de Tulcán, IEPS y la SEPS

Después de analizar cada grafico podemos resaltar al MIES con el 60% y el IEPS con el 65% que fueron las entidades que más acogida tuvieron por parte de la ciudadanía al decir que si han recibido el apoyo correspondiente, pero sobre todo pese a las dificultades puestas al momento de hacer partícipe al ciudadano cumplen con cada una de las responsabilidades puestas, pero la resistencia de la población en este caso de los que conforman la Economía Popular y Solidaria es un gran problema porque la ciudadanía mismo no tiene esa cultura participativa, y hace que a pesar de que la entidad rectora emita política pública que vaya a operar de manera positiva, si no hay corresponsabilidad entre las dos partes, no funciona la política pública y tampoco puede ser ejecutada, teóricamente Pacheco (2014) menciona que el ciudadano debe ser el principal protagonista, donde el apoyo de las instituciones debe responder a las demandas sociales. Y finalmente la SEPS que al ser la entidad rectora de las organizaciones con el 60% tiene una buena aceptación por quienes conforman este sector.

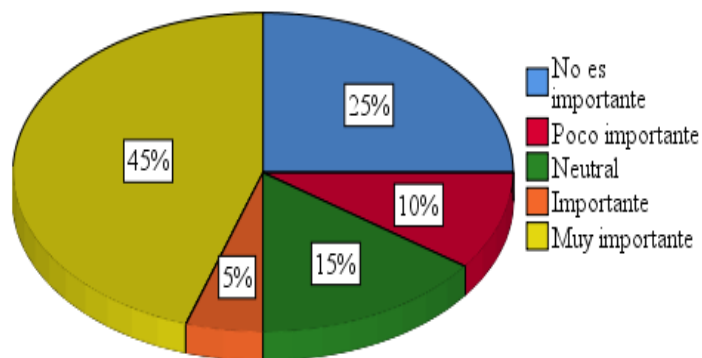
Tabla 18: Proyectos ejecutados en la ciudad de Tulcán del año 2017, que constan en el PDOT (2015-2017)

| Proyecto: Fortalecimiento de instancias y mecanismos de participación ciudadana | Proyecto: Construcción de sistema cantonal de mercados y mejoramientos de los mismos |
|--|---|
|  <p> ■ No es importante ■ Poco importante ■ Neutral ■ Importante ■ Muy importante </p> |  <p> ■ Muy importante ■ Importante ■ Neutral ■ Poco importante ■ No es importante </p> |
| <p>Para para el 30% respectivamente 25% (5) y 5% (1), señalan que no es importante porque a pesar de que creen instancias es necesario que sean productivas, y que muchas de las veces solo son apariencias, y que la participación ciudadana es algo más importante que la creación de instancias debido a que esto debe nacer desde la entidad central como es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mientras que el 55% (11) dicen mostrarse en un punto neutral, porque la participación ciudadana debe nacer desde la sociedad y que la creación de las mismas sería algo innecesario ya que la ciudadanía no tiene una cultura participativa, por el contrario el 15% proporcionalmente 10% (2) y 5% (1)</p> | <p>El 55% (11), 15% (3) es decir el 70% de los entrevistados expresan que es importante la construcción de los mismo tanto para organización así como también para control de las autoridades y algo muy importante que destacar es que los ciudadanos mencionan que allí habría un estudio donde este plasmado el lugar más estratégico para que su emprendimientos tenga más acogida en la localidad de Tulcán, mientras que el 15% (3) indican estar en un punto neutral, ya que aluden que esto debe tener un control continuo, tener tiempo para buscar las posibles mejoras y que esto no siempre se cumple que con el tiempo se pierde el interés. Finalmente el 10% (2) y el 5% (1)</p> |

indican que sería algo positivo la creación de espacios donde el ciudadano puede hacerse escuchar y que estos sean los receptores de lo que la sociedad civil desea, y hagan saber lo que realmente la sociedad necesita para tener una cultura participativa.

indican que la creación de los mismos requiere otra inversión más para los representantes de las organizaciones, diciendo que esto tendría un costo adicional y que en vez de ser una inversión sería un gasto.

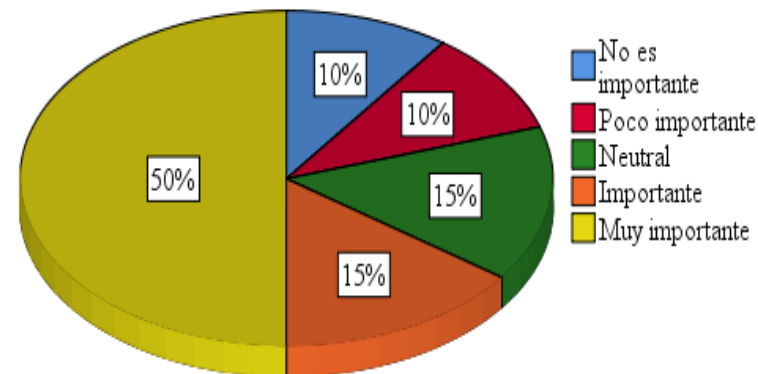
Proyecto: Impulsa la compra pública entre los actores de la Economía Popular y Solidaria



Para argumentar la respuesta de este grafico puedo incluir la lista de todas las organizaciones que fueron beneficiadas en el momento, y la entidad que asiste es el IEPS, lista que fue facilitada por la Analista Técnica del Carchi:

1. Asociación de Producción Textil Telas En Acción
"ASOPROTEXON"

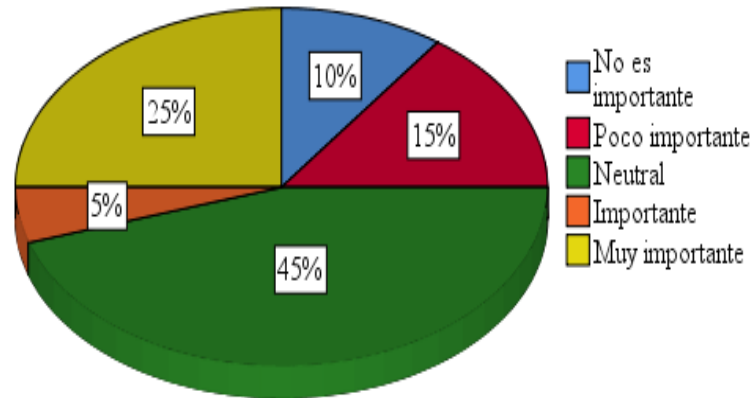
Proyecto: Desarrollo empresarial. Promoción y difusión del comercio provincial



Al menos el 65% respectivamente 50% (10) y 15% (3) expresan que un desarrollo empresarial en toda la provincia del Carchi mejorarían las ventas de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, tomarían vuelo adquiriendo nuevos contratos y por ende de mejoraría el servicio o producto, dándole un plus para que sea más atractivo para el cliente y así tendrá una participación directa con los decisores públicos encargados de fortalecer el desarrollo, difusión y promoción

| | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 2. Asociación de Producción Textil Amistad y Progreso "ASOTEXAMPRO" 3. Asociación de Limpieza Integral y Desarrollo Sustentable "ASOLIMPDES" 4. Asociación de Servicios de Limpieza y Desinfección Ambiental Carchi "ASOLIMDESICA" 5. Asociación de Producción Textil Telas e Hilos en Combinación "SOTEXTEL" 6. Asociación de Producción Textil Nuevo Horizonte de Tulcán "ASOTEXHO" 7. Asociación de Servicios Limpieza de Personas con Capacidades Especiales Carchi Limpio "ASOCARCHI" <p>Dicho lo anterior estas organizaciones fueron beneficiadas con contratos, que dieron ganancias económicas pero que también les dieron la oportunidad de ofrecer su bien o servicio a nivel nacional.</p> | <p>empresarial. Todos los representantes de las organizaciones también aportaran con una participación dinámica y favorecer el trabajo que tengan los funcionarios públicos, pero por el contrario el 15% (3) manifiestan estar en un punto neutral porque al ser frontera tienen una gran competencia no por calidad sino por precios. Finalmente el 10% (2) y 10% (2) es decir el 20% muestran apatía y sin mayor detalle indican que las mismas autoridades no han hecho mayor esfuerzo para que haya un desarrollo local.</p> |
|---|---|

Proyecto: Diseño y construcción de un Centro de Capacitación Artesanal cantonal



Este proyecto para el 30% respectivamente 25% (5) y 5% (1) según entrevistados están a favor porque estarían más organizados y tendrían un espacio recreativo donde puedan interactuar todos los que tengan sus organizaciones y requieran profesionales capacitados que les brinden nuevos conocimientos pero sobre todo darán a conocer su localidad la cultura por medio de su actividad artesanal, mientras que el 45% (9) dicen mostrarse es un punto neutral por una sola razón falta de capital. Por último el 25% es decir el 15% (3) y 10% (2) simplemente no es de interés la creación del mismo.

Figura 8: Proyectos que constan en el PDOT del Carchi, ejecutados en la ciudad de Tulcán

Según su experiencia como emprendedor, cuán importante son las políticas públicas para su emprendimiento

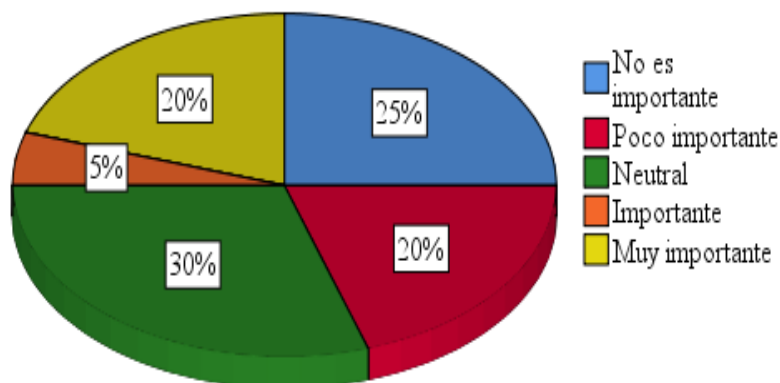


Figura 9: Desde la experiencia como emprendedor, cuán importante son las políticas públicas para su emprendimiento

Para el 20% (4) y 5% (1) es decir para el 25% las políticas públicas si han aportado experiencia porque mencionan que el pertenecer a estos emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria tienen ciertos privilegios que otros emprendimientos no tienen, y uno de ellos es el de facilitarles el ingreso al portal de compras públicas donde según la Ing. Nancy Cárdenas del IEPS brindo la ayuda necesaria a los representantes para que puedan ofrecer sus productos o servicios a nivel local y nacional y que les dejó grandes ganancias económicas por los contratos obtenidos, pero que por la emergencia sanitaria que vivimos actualmente la mayoría se han disuelto y una de ellas fue Asociación de Producción Textil Telas En Acción “ASOPROTEXON”. Por el contrario el 30% (6) indican que de acuerdo a su experiencia la ejecución de política pública no ha tenido gran relevancia o aporte que han adquirido en otros emprendimientos. Finalmente el 25% (5) y 20% (4) expresan que sus organizaciones han sido llevadas por la experiencia empírica que a lo largo del tiempo han adquiridos, manifestaban que las políticas si son importantes siempre y cuando estas sean ejecutadas y no se queden en escritorios o simplemente sirvan como parte protocolaria de cumplimiento.

4.2. DISCUSIÓN

El ciudadano debe ser el protagonista de todas las decisiones que involucre su participación, Aldret Díaz (2017) menciona que por medio de la participación ciudadana busca compartir la toma de decisiones con los decisores públicos. El 40% de los representantes de las organizaciones dicen que es muy importante que el ciudadano se tome el protagonismo que debe para que se involucre activamente en todos los procesos que se requiera su participación; mientras que por el contrario el otro 40% de los entrevistados aluden que no es importante su participación porque hay funcionarios públicos preparados y que entienden mejor sobre la ejecución. Con respecto a la existencia de participación ciudadana en la ejecución de política el 55% manifiesta que si hay participación porque las mismas acciones de las entidades han permitido que el ciudadano se involucre notablemente en la ejecución pero así mismo el 20% dicen que no hay participación que no hay motivación ni actividades que permitan que se involucren voluntariamente.

Después de realizar las respectivas entrevistas a los representantes de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se puede constatar que el 40% (8) de los entrevistados mencionan que les es de interés participar en la ejecución de política pública argumentando que mientras no se les interrumpa en las actividades diarias que tienen en sus organizaciones y el tiempo que ya tiene repartido para el cumplimiento de las mismas no tendrían problema en participar; es así que los decisores públicos que fueron entrevistados también mencionaban que ellos también consideran que el ciudadano tenga interés por participar activamente en los diferentes procesos públicos y más cuando se trata de la ejecución de una política que va a ir en beneficio de los que conforman esta economía. Mientras que por el contrario el 20% manifiestan que no es de interés ser participantes activos en dicha ejecución es allí donde puedo contrastar con lo que afirma Edgar (2016) donde realiza un diagnóstico y dice que en Ecuador no siempre han tenido la interesa por involucrarse en los procesos públicos así como también en la toma de decisiones porque la ciudadanía ha perdido la fe y la confianza en las entidades públicas.

Al muy importante que destacar es que la entidad que más acciones ha realizado para que el ciudadano sea participe es el Instituto de Economía Popular y Solidaria con el 80%, donde mencionan que los proyectos y programas realizados han sido de beneficio a sus organizaciones. La Ing. Nancy Cárdenas justamente mencionaba que el IEPS coordina actividades con el MIES para garantizar beneficios a los sectores de esta economía.

En el PDOT del cantón Tulcán, 2017 se menciona los proyectos a ejecutarse donde el proyecto “Fortalecimiento de instancias y mecanismos de participación ciudadana” para el 20% de los entrevistados no tiene acogida porque mencionan que en vez de crear instancias es necesario que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se fortalezca para que desde allí nazca la motivación del ciudadano para participar voluntariamente; mientras que para el 30% manifiestan que dicho proyecto no tiene gran relevancia en la ciudad de Tulcán, donde según la Ing. Nancy Cárdenas del IEPS afirma que la ciudadanía no tiene una cultura participativa por lo que se puede concluir diciendo que dicho proyecto no tendría acogida ya que el 55% aluden estar en un punto neutral siendo totalmente indiferente para ellos si se crea o no dichas instancias. “Impulsar la compra pública entre los actores de la Economía Popular y Solidaria” el 50% de los entrevistados manifiestan que este tuvo una mayor acogida por parte de la mayoría quienes fueron entrevistados porque afirmaban que cuando tenían sus organizaciones tuvieron privilegio para ingresar al portal de compras públicas donde se les facilitaba el ingreso y que puedan ofrecer sus productos o servicios a nivel local o nacional y que por ella obtuvieron contratos que les dejaron ganancias económicas según la Ing. Nancy Cárdenas funcionaria del IEPS; y finalmente el 15% dicen mostrarse indiferente si se ejecuta o no dicho proyecto.

Desde la experiencia como emprendedora/o mencionan que el 25% si habido un aporte adicional al que ya tenían, porque afirmaban que el pertenecer sus organizaciones a esta Economía Solidaria ha sido un nuevo aprendizaje porque ya se involucran con los decisores públicos representantes de las organizaciones que están encargadas de fortalecer esta economía y también el ciudadano, mientras que el 30% manifiesta estar en un punto neutro aludiendo que no han obtenido mayor aporte a la experiencia adquirida con otros emprendimientos. El 45% mencionan que no son imprescindibles las políticas públicas para que un emprendimiento se desarrolle satisfactoriamente si no simplemente tener compromiso y responsabilidad en todas las actividades que conlleva sacar adelante un emprendimiento.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana presenta siete mecanismos que permiten la participación de la ciudadanía y también forma parte de un derecho que está en la Constitución del Ecuador y que el artículo 95 “ Los ciudadanos deberán participar de manera protagónica sea individual o colectiva, y podrán involucrar en la toma de decisiones de los asuntos públicos”. En la Constitución del Ecuador artículo 23 se menciona que “ Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación”. Dicho lo anterior se puede argumentar que el mecanismo de participación ciudadana que mejor se acopla

para ser utilizado por los representantes de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria es la silla vacía, este es utilizado a nivel cantonal y solo consta de utilizar una silla que será ocupada por la persona que vaya a debatir los temas a tratarse, en conjunto con las demás personas que se encuentren involucradas o que tengan interés.

Este mecanismo puede ser utilizado por ser sencillo y es la manera que los representantes de las organizaciones pueden utilizar para realizar sesiones públicas donde puedan intervenir todos quienes forman parte de esta economía y lo destacable es que puede ser manipulado desde el interno de estas organizaciones sin dar rendición de cuentas a ninguna entidad pública y mejoraría la comunicación entre organizaciones. “Con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones” algo muy importante que destacar del mecanismo de participación, como es la silla vacía. Permite que se involucre el ciudadano y forme y sea parte de las actividades a realizarse para sacar adelante el sector al cual pertenezcan

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- En las entrevistas realizadas a las instituciones públicas, se manifiesta que al ejecutar una política pública se toma en cuenta al ciudadano. Donde se concluye que los representantes de estas organizaciones de la EPS son tomados en cuenta por estas entidades, para que la toma de decisiones sea en conjunto y que haya corresponsabilidad por las dos partes; algo muy importante que destacar es que mencionaban que los ciudadanos tenían resistencia para participar en la implementación de la política, desde allí parte un gran problema, donde ya no depende de la operatividad que se lleve a cabo para ejecutar, sino más bien, que a pesar de que los funcionarios saben que el ciudadano son los principales protagonistas si ellos ponen resistencia para participar, la política pública no se desarrolla satisfactoriamente.
- En la entrevista a las organizaciones de la EPS, solo el 25% menciona que es importante la política pública en sus emprendimientos, argumentando que gracias a esta herramienta sus organizaciones pueden gozar de ciertos privilegios frente a otros emprendimientos que no pertenecen a este tipo de economía, opuesto al 45% que dicen estar a favor de que sus emprendimientos se han manejado mejor con respecto a la experiencia que tienen como emprendedores.
- Con respecto a las acciones realizadas por cada entidad entrevistada tenemos que el MIES, el 60% de los entrevistados dicen que si han desarrollado programas en coordinación con el Instituto de Economía Popular y Solidaria donde se les ha permitido involucrarse en la ejecución de política pública pero que así mismo por distintos factores manifestando uno de ellos el tiempo, no han podido involucrarse como deberían. Mientras que el 80% mencionan que el IEPS es quien más ha tenido interés de realizar acciones para que haya involucramiento del ciudadano no solo en la ejecución de política pública sino también en otras áreas como fue el de brindar ayuda para que se incluyan en el portal de Compras Públicas, siendo para ellos muy importante que sus productos o servicios hayan sido ofrecidos a nivel local y nacional. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 70% mencionan que al ser la entidad rectora es lo que más acciones realiza para que las demás entidades responsables de fortalecer este sector, realicen lo necesario para que hagan cumplir con lo dispuesto y finalmente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán solo el 35% dicen estar en

un punto a favor de que dicha entidad haya realizado gestiones para involucrar a estos representantes en la ejecución de política pública pese a que cuando se hizo la entrevista no me pudieron ayudar con información detallada acerca de la Economía Popular y Solidaria.

- Cuando se les pregunto por el apoyo recibido en sus organizaciones el 100% tuvo una postura diferente a la otra. El 60% dice que el Instituto de Economía Popular y Solidaria ha brindado apoyo para estos emprendimientos coordinando actividades con el Ministerio de la Productividad para realizar capacitaciones sobre los requisitos para exponer sus productos, exponiendo dudas y proporcionando preguntas que llenen sus expectativas.
- Algo muy importante que mencionar es que el 30% de los entrevistados dicen que es muy importante las políticas públicas que han satisfecho las necesidades que sus emprendimientos requieren para crecer, pero que también no es suficiente, argumentando que deben mostrarse más creativos, donde el 40% dicen estar interesados en participar en la ejecución de política pública, para lo cual no es suficiente solo el interés de participar si no también ser parte activa y comprometida a cumplir con todo lo que demande las entidades, para que se permita un desarrollo participativo.
- Se puede concluir que el incluir esta economía en el Ecuador ha sido realmente importante, porque toma en cuenta a pequeños comerciantes y consumidores de productos o servicios que pueden ser adquiridos en su propia localidad. Según Emilia (2015) menciona que este tipo de economía es utilizado como el fin para mejorar la calidad de vida, mas no el medio por el cual lo pueden hacer.
- El mecanismo de participación ciudadana que puede ser utilizado por los representantes de la Economía Popular y Solidaria es la silla vacía por ser sencillo y es el que mejor se acopla para ser utilizado por los ciudadanos que tienen sus emprendimientos de esta Economía Solidaria.
- Dentro de la Administración Pública las políticas públicas juegan un papel muy importante porque estas permiten solucionar las diferentes problemáticas existentes en la sociedad civil, donde con la implementación de los mecanismos de participación ciudadana permite que el ciudadano se involucre en los asuntos públicos, en este caso, la ejecución de política pública donde debe primar la participación de estos representantes que tiene organizaciones en la Economía Popular y Solidaria.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la ciudadanía sea más apática al momento de participar en todas las actividades públicas, especialmente en la ejecución de política pública porque finalmente es una herramienta que ayuda a resolver las necesidades de la población.
- Los habitantes del cantón Tulcán no tienen una cultura participativa, por lo cual a las autoridades les dificulta involucrar al ciudadano, por lo cual se recomienda que incluyan actividades que permitan que el ciudadano se involucre voluntariamente.
- Incluir un mecanismo de participación ciudadana independiente de cualquier dependencia del Estado, mejoraría la comunicación y la participación entre todos los que conforman los emprendimientos, así serían hacedores de sus propias reglas y habría una dinámica interesante al momento de tomar decisiones sobre algún tema de interés.
- La ciudadanía podría mostrar más interés por participar, pero sobre todo que haya una coordinación no solo a nivel institucional, sino también con los ciudadanos que tengan emprendimientos en la Economía Popular y Solidaria.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Zicardi, A. (1998). *LOS ACTORES DE LA PARTICIPACION CIUDADANA*. Obtenido de Instituto de Investigaciones Sociales UNAM: <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>
- Aguilar , M., & Ruiz, F. (2015). LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA EN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO: UNA EXPERIENCIA DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA EN EL BARRIO DE JESÚS MARÍA, LA HABANA VIEJA (CUBA). *Pedagogia Social Revista Universitaria*(26), 206. Recuperado el 2021 de Abril de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135043653010.pdf>
- Alarcón Montenegro, M. (2019). *La institucionalidad de las políticas públicas: implementación de las políticas de primera infancia en Ecuador en el período 2008-2017*. Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de Análisis de instrumentos y mecanismos de coordinación intersectorial : <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6678/1/T2885-MGD-Alarc%C3%B3n-La%20institucionalidad.pdf>
- Aldred, A. D. (17 de Diciembre de 2015). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *XXVI*(2), Mexico. Recuperado el 18 de Junio de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>
- Aldret Díaz, A. (Diciembre de 2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *SCIELO*, 26(2). Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341
- Ángel , S., & Ramos , M. (18 de Febrero de 2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público*. Recuperado el 18 de Junio de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>
- Angulo, D. N. (25 de Febrero de 2021). La participación ciudadana en la ejecución de política pública de la Economía Popular y Solidaria, cantón Tulcán año 2017. (L. Andrea, Entrevistador)

- Belmonte, A. (2009). *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil*. Recuperado el 2021 de Abril de 2021, de https://www.academia.edu/9526172/IMPLEMENTACION_PARTICIPATIVA_DE_POLITICAS_PUBLICAS_APORTES_A_LA_CONSTRUCCION_DE_UN_MARCO_ANALITICO
- Blasco , & Perez . (2007). *eumed.net*. Obtenido de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html#:~:text=Los%20autores%20Blasco%20y%20Perez,acuerdo%20con%20las%20personas%20implicadas.&text=Se%20estudia%20a%20las%20personas,actuales%20en%20que%20se%20encuentran.
- Bonilla Proaño, J. (Marzo de 2011). *Políticas públicas productivas provinciales, 4P: Elementos conceptuales y metodológicos*. (D. Wolfgang , P. Crespo Coello, Cooperación Técnica Belga (CTB), & Programa de Desarrollo de la Región Norte del Ecu, Edits.) Recuperado el 2021 de Febrero de Febrero , de <http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Políticas-públicas-productivas-31-03-2011.pdf>
- Bonilla Proaño, J. (Marzo de 2011). *Políticas públicas productivas provinciales, 4P: Elementos conceptuales y metodológicos*. Recuperado el 18 de Junio de 2021, de <http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Políticas-públicas-productivas-31-03-2011.pdf>
- Bonome, M. (2009). *La racionalidad en la toma de decisiones: análisis de la teoría de la decisión de Herbert A. Simon*. (O. Paz, Ed.) Recuperado el 1 de Abril de 2021, de <file:///C:/Users/Marco/Downloads/9788497454599.pdf>
- Borja , R., Egas , M., & Salgado , N. (2016). *GRUPO NACIONAL DE TRABAJO “La Participación Ciudadana en Ecuador”*. (R. Hidalgo, M. Egas , & N. Salgado, Edits.) Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de <https://www.participacionciudadana.org/papers/PC.pdf>
- Burgos Rodriguez, K. (4 de Febrero de 2016). *DEMOCRACIA Y TIPOS DE DEMOCRACIA*. (E. Repositorio, Ed.) Recuperado el 1 de Junio de 2021, de <http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf>
- Calderón Carrera, A. (2015). *La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador*. (C. Calderón, Ed.) *UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*,

2(1), 47. Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de
file:///C:/Users/Marco/Downloads/Dialnet-
LaParticipacionCiudadanaYElControlSocialEnEcuador-6756387%20(3).pdf

Cárdenas, I. N. (13 de Febrero de 2021). La participación ciudadana en la ejecución de política pública en la Economía Popular y Solidaria, del cantón Tulcán año 2017. (L. Andrea, Entrevistador)

Carol, W. (1998). *Guía Visual del Proceso de Evaluación de Políticas Públicas*. Recuperado el 5 de Febrero de 2021, de <https://transparencia.dipcas.es/documents/75355/94038/Gu%C3%ADa+visual+del+proceso+de+elaboraci%C3%B3n+de+pol%C3%ADticas+p%C3%ABlicas.pdf/f82fab84-86b4-4a8f-8767-4c3edc07c8cc?version=1.0>

CLUB, f. T. (27 de Mayo de 2017). *fdivulgaciondinamica THE EDUCATION CLUB*. Obtenido de <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>

Consejo Participación Ciudadana y Control Social. (7 de Agosto de 2014). ¿Qué es la Participación Ciudadana en la gestión de lo público? *Concepto de Participación Ciudadana*. Quito, Pichincha, Ecuador.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. (13 de Julio de 2011). 43. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 16 de Mayo de 2021, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Coral, M. (18 de Mayo de 2020). *Más allá de los lineamientos. Factores que influyen en el éxito de una evaluación de políticas públicas*. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de <https://www.iexe.edu.mx/pagblog/lo-que-no-dicen-los-lineamientos-de-evaluacion-sobre-evaluar-politicas-publicas-factores-detras-de-la-ingenieria-normativa-de-la-evaluacion.html>

Córdova Montúfar, M. (2018). *Gobernanza y políticas públicas La seguridad ciudadana en Bogotá y Quito*. (E. U. Flacso, Ed.) doi:10.12804

Cubillos, M. C. (27 de Junio de 2017). *El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de lagobernanza: reflexiones teóricas*. Recuperado

- el 27 de Abril de 2021, de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00157.pdf>
- Delgado Godoy, L. (2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*. Recuperado el 26 de Marzo de 2021, de <http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T3.pdf>
- Díaz, A. A. (Diciembre de 2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *SCIELO*, 26(2). Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de EL ESTUDIO DE LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, APROXIMACIÓN A LA DEMOCRACIA DE CONCEPTO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341
- El Telegrafo . (9 de Febrero de 2021). *La constitución de 2008 entregó a la población nuevas herramientas para incidir en la política*. Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/2015/1/los-ecuatorianos-tienen-una-calificacion-de-9-sobre-25-en-participacion-ciudadana>
- Estévez , A. (2013). temas institucionales: Revisitando el modelo secuencial de políticas públicas. *Revista de Instituto IRO5; AFIP*, 11. Recuperado el 01 de Julio de 2021, de https://issuu.com/asap1/docs/el_modelo_secuencial_de_politicas_publicas_treinta/12
- Estevez, A., & Esper, S. (1970). Revisitando el modelo secuencial de políticas públicas. Sus etapas. *Revista del Instituto*, 9. Recuperado el 18 de Julio de 2021, de <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/modelo%20secuencial%20IR%2005.pdf>
- Fuenmayor, J. (Julio de 2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. *Económicas CUC*, 38(2). doi:<http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.38.2.2017.04>
- Guillen, Sáenz , Badii, & Castillo. (Marzo de 2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana* . Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)
- Jorge, P. (Marzo de 2011). *Políticas públicas productivas provinciales, 4P: Elementos conceptuales y metodológicos*. Obtenido de <http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Políticas-publicas-productivas-31-03-2011.pdf>

- Lahera , E. (2003). *Economía política de las políticas públicas*. Recuperado el 26 de Marzo de 2021, de Editor de la Revista de la CEPAL hasta 2000: <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v1n2/v1n2a4.pdf>
- Larco Camacho, É. (26 de Noviembre de 2016). *Ciudadanía, formas de participación directa y democracia constitucional*. Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/117/946>
- Lee Gomez , M. I. (2008). Reseña de "Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación" de André-Noël Roth Deubel. *Revista Opera*, 203.
- Lévano, C. (21 de Septiembre de 2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. (1729-4827, Ed.) *SCIELO- PERÚ*, 13(13). Recuperado el 01 de Julio de 2021, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272007000100009&script=sci_arttext&tlng=en
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (24 de Noviembre de 2014). Quito, Pichincha, Ecuador: Lexis-Finder. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Ley-Org-CPCCS.pdf>
- LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIO. (16 de Marzo de 2011). *LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/leyorganicadelaeconomiapopularysolidariaydelsectorfinanciero.pdf>
- Mata Solís, L. (28 de Mayo de 2019). *El enfoque cualitativo de investigación*. Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>
- Montecinos, E. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 24. Recuperado el 11 de Agosto de 2021
- Pacheco, M. B. (20 de Septiembre de 2014). *Soluciones para profesionales LA REPUBLICA.net*. Obtenido de https://www.larepublica.net/noticia/_la_importancia_de_las_politicas_publicas_

- Pino Loza, E. (2013). *LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI CREACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIAZAJE -SERVICIO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO*. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/22393/1/T34660.pdf>
- Ramiro, G. C. (2019). *Política pública para el mejoramiento de las condiciones del sector cacaotero en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño*. Obtenido de Universidad de Bogota Jorge Tadeo Lozano : <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7706/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- REPUBLICA, P. D. (11 de Mayo de 2011). LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA. Quito, Pichincha , Ecuador : LEXIS.
- Revelo, R. E. (Octubre de 2015). *“La Economía Social y Solidaria como modelo de desarrollo emergente en el Ecuador”*. Recuperado el 18 de Junio de 2021, de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10538/La%20econom%c3%ada%20social%20y%20solidaria%20como%20modelo%20de%20desarrollo%20emergente%20en%20el%20Ecuador%20-%20Emilia%20Ruiz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodriguez, J. R. (Marzo de 2015). *LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PÚBLICAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO EN ECUADOR, PERU Y COLOMBIA – PERIODO 2004 A 2014*. Recuperado el 18 de Junio de 2021, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15915/RodriguezRangelJavierGilberto2015.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Sánchez , A., & Ramo , M. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público*. Recuperado el 18 de Junio de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>
- Sanchez, G. (1993). *eumed.net Enciclopedia Virtual* . Obtenido de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/definiciones_teoricas.html
- Sánchez, J. (05 de Octubre de 2016). *Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria* . Recuperado el 01 de Julio de 2021, de V Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria:

<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Jeanette%20Sa%CC%81nchez.pdf/e29cc7ec-59ad-4db1-aadd-8b9b0b86c1c0>

Santos, E. (10 de Febrero de 2021). *TIPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA*. Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de <https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/tipos-de-participacion-ciudadana/>

Segeplán. (Junio de 2015). *Guía para formulación de políticas públicas*. (E. S. prensa, Ed.) Recuperado el 2021 de Agosto de 2021, de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/Políticas_Publicas/GpFPP.pdf

Social, E. P. (2014 de Noviembre de 26). *Resolución NO. PLE-CPCCS-338-22-112016*. Recuperado el 01 de Julio de 2021, de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-07/Documento_reglamento-general-veedurias-ciudadanas_0.pdf

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria . (2 de Octubre de 2018). *Organizaciones de Economía Popular y Solidaria*. Tulcán, Carchi, Ecuador. Recuperado el 01 de Julio de 2021

Torres Páez , C. (01 de Marzo de 2015). *Revist Cientific Avances*. (C. d. Río, Ed.) Recuperado el 12 de Febrero de 2021, de <file:///C:/Users/Marco/Downloads/Dialnet-ApuntosParaUnaConceptualizacionDeLasPolíticasPubli-5350844.pdf>

Torres, J. M., & Santader , J. (Noviembre de 2015). *Introducción a las Políticas Públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Vargas, I. E. (19 de Marzo de 2021). *La participación ciudadana en la ejecución de política pública de la Economía Popular y Solidaria, cantón Tulcán año 2017*. (L. Andrea, Entrevistador)

Vázquez, R. F. (Septiembre / Diciembre de 2017). *Democracia participativa para el fortalecimiento de la representación política. La experiencia latinoamericana. SCIELO*. Recuperado el 11 de 08 de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632017000300071

- Zapata, K. (30 de Marzo de 2020). *ClubEnsayos*. Recuperado el 6 de Febrero de 2021, de <https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/An%C3%A1lisis-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas/4975510.html>
- Zurita Flores, P. R. (01 de Febrero de 2020). Política pública de vinculación con la sociedad y desarrollo social del Cantón Milagro, Ecuador, 2015-2019. (Conrado, Ed.) *SCIELO*, 16(72). Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100049
- Ley N^a 449. (2008). Constitución del Ecuador. Participación y organización del poder. Recuperado el 01 de julio de 2021 de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ley N^o 175. (2010) Ley Orgánica de Participación Ciudadana. De los mecanismo de participación ciudadana. Recuperado el 01 de julio de 2021 de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Ley N^o 449. (2011) Constitución de la Republica. Participación y organización de poder. Recuperado el 01 de julio de 2021 de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Resolución N^a 338. (2016) Reglamento General de Veedurías. De las veedurías ciudadanas. Recuperado el 01 de junio del 2021: <http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/resovee.pdf>
- Ley N^o 444. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. D e las organizaciones del Sector Comunitario, de las organizaciones del Sector Asociativo, de las organizaciones del Sector Cooperativo. Recuperado el 01 de julio de 2021 de: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>
- Ley N^o 648. (2012). REGLAMENTO A LEY ORGÁNICA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. Recuperado el 11 de agosto de 2021 de: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20GENERAL%20DE%20LA%20LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20agosto2020.pdf/66c4825b-cf79-4aa1-b995-1739be63bee>

Espinosa, M., (2009). Ciudadanía y Participación. REVISTA IMPRESA SCIELO. México.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004

Ley N° 175. (2010) Ley Orgánica de Participación Ciudadana. De los mecanismo de participación ciudadana. Recuperado el 01 de julio de 2021 de:
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Resolución N° 338. (2016) Reglamento General de Veedurías. De las veedurías ciudadanas. Recuperado el 01 de junio del 2021: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/resovee.pdf>

Ley N° 444. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. D e las organizaciones del Sector Comunitario, de las organizaciones del Sector Asociativo, de las organizaciones del Sector Cooperativo. Recuperado el 01 de julio de 2021 de:
<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>

VII. ANEXOS

Anexo 1: Formato de la entrevista a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL,
INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL.**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo: Recopilar información acerca de la participación ciudadana en la ejecución de política pública dentro del sector asociativo de la economía popular y solidaria periodo 2017, cantón Tulcán.

Introducción:

Concepto de política pública: El conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del Estado e instituciones públicas frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables. Vargas (1999: 57)

1. ¿Qué tan importante considera que la ciudadanía participe en la ejecución de política pública?

.....
.....

2. En qué medida cree usted que ha existido participación ciudadana dentro de la ejecución de políticas públicas, año 2017.

.....
.....

¿Las acciones desarrolladas por las entidades competentes le han ayudado a que haya participación ciudadana en la ejecución de política pública?

| Institución | Si | No |
|--|----|----|
| Instituto de Economía Popular y Solidaria | | |
| Ministerio de Inclusión Económica y Social | | |

| | | |
|--|--|--|
| Superintendencia de Economía Popular y Solidaria | | |
| Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán | | |

3. **¿Usted como ciudadano ha mostrado interés en participar en la ejecución de política pública?**

.....

¿Cómo calificaría la importancia que tiene las políticas públicas creadas para la economía popular y solidaria satisfacen las necesidades de su emprendimiento, año 2017?

.....

4. **¿Qué tan importante considera usted la influencia del ciudadano y funcionarios públicos para que se ejecute la política pública, año 2017?**

.....

5. **¿Califique el apoyo que usted recibió en su emprendimiento por parte de las siguientes instituciones? Siendo 1 muy importante y 5 no es importante.**

| Institución | Calificación | | | | | | | |
|--|--------------------|----------------|-------------|---------------------|----------------------|--|--|--|
| | Muy importante (5) | Importante (4) | Neutral (3) | Poco importante (2) | No es importante (1) | | | |
| Instituto de Economía Popular y Solidaria | | | | | | | | |
| Ministerio de Inclusión Económica y Social | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|--------------------|----------------|-------------|---------------------|----------------------|
| Superintendencia de Economía Popular y Solidaria | Muy importante (5) | Importante (4) | Neutral (3) | Poco importante (2) | No es importante (1) |
| Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán | Muy importante (5) | Importante (4) | Neutral (3) | Poco importante (2) | No es importante (1) |

6. De los siguientes proyectos ejecutados en la ciudad de Tulcán, califique según su criterio siendo 1 muy importante y 5 no es importante.

| Nombre del proyecto | Calificación | | | | |
|---|--------------------|----------------|-------------|---------------------|----------------------|
| Proyecto del Instituto de Economía Popular y Solidaria: Fortalecimiento de los actores rurales de la economía popular y solidaria. (IEPS, 2018) | Muy importante (5) | Importante (4) | Neutral (3) | Poco importante (2) | No es importante (1) |
| Proyecto: Construcción de sistema cantonal de mercados y mejoramientos de los mismos, por control y fiscalización de contratos (PDOT, 2015-2019) | Muy importante (5) | Importante (4) | Neutral (3) | Poco importante (2) | No es importante (1) |
| Proyecto: Fortalecimiento de instancias y mecanismos de participación ciudadana, por la Jefatura de participación ciudadana. (PDOT, 2015-2019) | Muy importante (5) | Importante (4) | Neutral (3) | Poco importante (2) | No es importante (1) |

| | | | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| <p>Proyecto el Ministerio Inclusion Económica y Social: Impulsa la compra pública entre los actores de la Economía Popular y Solidaria.</p> | <p>Muy importante (5)</p> | <p>Importante (4)</p> | <p>Neutral (3)</p> | <p>Poco importante (2)</p> | <p>No es importante (1)</p> |
| <p>Programa del Consejo provincial del Carchi: Proyecto: Desarrollo empresarial. Promoción y difusión del comercio provincial. (PDOT- prefectura del Carchi, 2015-2019)</p> | <p>Muy importante (5)</p> | <p>Importante (4)</p> | <p>Neutral (3)</p> | <p>Poco importante (2)</p> | <p>No es importante (1)</p> |
| <p>Proyecto del GAD Municipal de Tulcán: Diseño y construcción de un Centro de Capacitación Artesanal cantonal. (PDOT GAD de Tulcán, 2015-2019)</p> | <p>Muy importante (5)</p> | <p>Importante (4)</p> | <p>Neutral (3)</p> | <p>Poco importante (2)</p> | <p>No es importante (1)</p> |

7. ¿Según su experiencia como emprendedor/ a en qué medida cree usted que es importante la política pública para la resolución de problemas, sector asociativo, año 2017?

.....

.....

Anexo 2: Formato de la entrevista realizada a las instituciones públicas



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL,
INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL.**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo: Recopilar información acerca de la participación ciudadana en la ejecución de política pública dentro del sector asociativo de la economía popular y solidaria periodo 2017, cantón Tulcán.

1. Ud. al formar parte de una institución pública como es el IEPS como ha coordinado para tomar decisiones en conjunto.

.....
.....

2. ¿Cuáles han sido los impactos al momento de aplicar política en los emprendimientos?

.....
.....

3. ¿Los resultados al final de ejecutar la política pública han sido positivos o negativos de acuerdo al logro de objetivos a corto, largo o mediano plazo?

.....
.....

4. ¿Los decisores públicos (MIES, IPES, SEPS, GAD TULCÁN) han sido pertinentes al emitir política pública que sea de beneficio, y que haya servido de referencia para aquellos que tiene sus emprendimientos en la Economía Popular y Solidaria, sector asociativo?

.....
.....

**5. ¿Dentro del ciclo de política pública cree Ud. que deben influir actores (ciudadano-
decisores públicos) para que se complete el proceso de ejecución de política pública?**

.....
.....

**6. ¿Desde cuándo se tomó la decisión de aplicar política pública a los
emprendimientos de la economía popular y solidaria?**

.....
.....

**7. ¿La cultura que tiene la ciudad de Tulcán ha permitido la facilidad de aplicar
política pública dentro de los emprendimientos de la economía popular y
solidaria?**

.....
.....

**8. ¿Usted cree que el ciudadano se ha involucrado por completo en cada uno de los
procesos que envuelve la ejecución de política pública que desarrollan cada
institución para las posibles mejoras?**

.....
.....

**9. ¿En qué medida cree usted que las políticas públicas que manejan en su
institución, han sido aplicada satisfactoriamente en los emprendimientos de la
Economía Popular y Solidaria?**

.....
.....

**10. ¿Cree usted que la ejecución de política pública crea un ambiente participativo
para la ciudadanía?**

.....
.....

11. ¿Qué problemas se le ha presentado al momento de ejecutar una política pública?

.....
.....

12. ¿Cree usted importante que la participación temprana debe darse antes de ejecutar la política pública?

.....
.....

13. ¿Los resultados al final de ejecutar la política pública han sido positivos o negativos de acuerdo al logro de objetivos a corto, largo o mediano plazo?

.....
.....

14. ¿Los decisores públicos han sido pertinentes al momento de emitir política pública y que luego sea ejecutada en la economía popular y solidaria?

.....
.....

Anexo 3: Oficio dirigido a la organización "ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES CARCHI LIMPIO"



Oficio N° UPEC-FCIIAEE-2021-0005-Of
Tulcán, 04 de febrero de 2021

Asunto: Solicitud de obtener información para desarrollar proyecto de tesis,
LARA ANDREA (AP)

Señora
Rocío Paucar Narváez

GERENTE
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PERSONAS CON CAPACIDADES
ESPECIALES CARCHI LIMPIO ASOCARCHI
Presente

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

Por medio del presente me permito solicitar de la manera más cordial se autorice a la señorita LARA PAVÓN ANDREA PAMELA portadora de la cédula de ciudadanía N° 1725340580, egresada de la Carrera de Administración Pública; a realizar entrevistas y obtener información que le permitan desarrollar el proyecto de investigación de tesis denominado "La participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la economía popular y solidaria, sector asociativo, cantón Tulcán año 2017". En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente académicos.

Por la atención que se digna dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JAIRO RICARDO
CHAVEZ ROSERO -
0400916482

MSc. Jairo Chávez Rosero

DECANO DE LA FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

"Educamos para transformar el mundo"

Sandra P.
04/02/2021

Anexo 4: Oficio dirigido a la organización "ASOCIACIÓN PLANETA VERDE"



Oficio N° UPEC-FCIIAEE-2021-0006-Of
Tulcán, 04 de febrero de 2021

Asunto: Solicitud de obtener información para desarrollar proyecto de tesis,
LARA ANDREA (AP)

Señor
Geovanny López Cruz
GERENTE
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL PLANETA VERDE ASOVERDE
Presente

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

Por medio del presente me permito solicitar de la manera más cordial se autorice a la señorita LARA PAVÓN ANDREA PAMELA portadora de la cédula de ciudadanía N° 1725340580, egresada de la Carrera de Administración Pública; a realizar entrevistas y obtener información que le permitan desarrollar el proyecto de investigación de tesis denominado "La participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la economía popular y solidaria, sector asociativo, cantón Tulcán año 2017". En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente académicos.

Por la atención que se digne dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JAIRO RICARDO
CHAVEZ ROSEIRO -
0400916482

MSc. Jairo Chávez Rosero

**DECANO DE LA FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

"Educamos para transformar el mundo"

Sandra P.
04/02/2021

Anexo 5: Oficio dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán



Oficio Nro. UPEC-CAP-2021-0026-OF.
Tulcán, 09 de marzo del 2021

PARA: Ing. Efraín Vargas
JEFE DE INCLUSIÓN SOCIAL – GAD MUNICIPAL DEL CANTON TULCÁN

ASUNTO: Solicitud

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

En mi calidad de Director de la Carrera de Administración Pública de la UPEC, solicito de la manera más cordial se autorice realizar una entrevista a su autoridad por parte de la Srta. Andrea Pamela Lara Pavón estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con el fin de realizar el proyecto de investigación denominado: "La participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la economía popular y solidaria, sector asociativo, cantón Tulcán año 2017", como requisito previo a la obtención del título profesional.

En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente educativos, el tema a tratar referente al de la investigación.

Por la atención que se digne dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



Edwin Marcelo Cahuasqui Cevallos
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"EDUCAMOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO"

C.I. 1002441333

Telf.: 2224079 ext 3040

edwin.cahuasqui@upec.edu.ec

administracion.publica@upec.edu.ec

MC/ym

Anexo 7: Certificado del abstract por parte del Centro de Idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL
DEL CARCHI**

| ABSTRACT- EVALUATION SHEET | | | | |
|---|--|--|---|--|
| NAME: Andrea Pamela Lara Pavón | | DATE: 28 de junio de 2021 | | |
| TOPIC: "La participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de la Economía Popular y Solidaria, sector asociativo de cantón Tulcán año 2017". | | | | |
| REMARKS AWARDED | | QUANTITATIVE AND QUALITATIVE | | |
| VOCABULARY AND WORD USE | Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic <input type="checkbox"/> | Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic <input type="checkbox"/> | Use basic and simplistic words related to the topic <input type="checkbox"/> | Limited vocabulary and inadequate words related to the topic <input type="checkbox"/> |
| | EXCELLENT: 2 | GOOD: 1,5 | AVERAGE: 1 | LIMITED: 0,5 |
| WRITING COHESION | Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/> | Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/> | Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/> | Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/> |
| | EXCELLENT: 2 | GOOD: 1,5 | AVERAGE: 1 | LIMITED: 0,5 |
| ARGUMENT | The message has been communicated very well and identify the type of text <input type="checkbox"/> | The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/> | Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/> | The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/> |
| | EXCELLENT: 2 | GOOD: 1,5 | AVERAGE: 1 | LIMITED: 0,5 |
| CREATIVITY | Outstanding flow of ideas and events <input type="checkbox"/> | Good flow of ideas and events <input type="checkbox"/> | Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/> | Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/> |
| | EXCELLENT: 2 | GOOD: 1,5 | AVERAGE: 1 | LIMITED: 0,5 |
| SCIENTIFIC SUSTAINABILITY | Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input type="checkbox"/> | Minor errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/> | Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/> | Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/> |
| | EXCELLENT: 2 | GOOD: 1,5 | AVERAGE: 1 | LIMITED: 0,5 |
| TOTAL/AVERAGE | 9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED | | | |
| | TOTAL 9 | | | |



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Andrea Pamela Lara Pavón
Fecha de recepción del abstract: 28 de junio de 2021
Fecha de entrega del informe: 28 de junio de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 8: Entrevista realizada a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Por motivos de la emergencia sanitaria que estamos viviendo a nivel nacional no fue posible realizar las encuestas presencialmente, sino más bien, lo que se hizo fue realizar entrevistas vía WhatsApp tanto a las autoridades de las entidades públicas como fue el Ministerio de Inclusión Económica y Social y a un representante del Instituto de Economía Popular y Solidaria brindándome información que me servirá para el desarrollo de resultados y discusión así como también a los gerentes de las organizaciones que conformaron asociaciones.

ENTREVISTAS

1. Toma de decisiones en conjunto con las demás entidades

Fuente: Dra. Nancy Angulo

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: MIES

Las coordinaciones son inter-institucional e intra-institucional todo con el afán de poder llevar a feliz término sobre todo el cumplimiento de un servicio que como MIES estamos entregando a las personas que acuden a nosotros, que sea vinculado a un proceso de emprendimiento efectivo, sabemos que en esta actual crisis obviamente la alternativa básica de las familias ha sido buscar acciones de emprendimiento que puedan mejorar su situación crítica, y pues la movilidad social ascendente de las familias sólo se logra con estas iniciativas económicas desde lo popular desde lo local desde lo familiar o territoriales entonces en la coordinación es a nivel interna, externa e inclusive familiar, y si es durante, antes y después del proceso de atención al usuario para que se puede efectuar un proceso de emprendimiento efectivo que vaya en favor de las demandas locales con un estudio previo de mercado en el territorio pero que también sea un proceso consciente de que en ese manejo esa inversión obviamente requiere de un capital y ese capital tiene que ser trabajado para poder ser recuperado y reinvertido. (Angulo, 2021)

Fuente: Ing. Nancy Cárdenas

Cargo: Analista Técnica del Carchi

Institución: IEPS

Para tomar decisiones en conjunto con las demás instituciones públicas del Estado en la provincia del Carchi, que benefició a los actores de la economía popular y solidaria, primero se procedió a socializar la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, en donde se establecen medidas de fomento de promoción e incentivos de la Economía Popular y Solidaria, para luego coordinar acciones desde cada Institución, que contribuyan a fortalecer a las organizaciones de la EPS. (Cárdenas, 2021)

Lista de actividades que coordina el Instituto de Economía Popular y Solidaria para las organizaciones:

- El SERCOP (Servicio de Contratación Pública) en todos los procesos de contratación pública que se abrían, coordinaba con el IEPS para la invitación de las Organizaciones a la socialización de los términos de referencia, para que puedan participar en todos los procesos (Cárdenas, 2021).
- El IEPS les ayudaba a las organizaciones a llenar los formularios para presentar su propuesta, y también les ayudaba a aceptar la invitación en el Portal de Compras Públicas, y demás actividades hasta que les adjudicaban el contrato (Cárdenas, 2021).
- El Ministerio de la Productividad, coordinaba con el IEPS capacitaciones y apoyaba a las organizaciones a sacar sus Registros para poder vender sus productos de acuerdo a la actividad de sus emprendimientos (Cárdenas, 2021).
- Los GADS Provincial y Municipales les invitaban a participar en sus procesos de compras públicas, especialmente en la adquisición de uniformes y ropa de trabajo (Cárdenas, 2021).
- El IEPS coordinaba con el ARCSA (Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria) capacitaciones técnicas dirigidas a las organizaciones de servicios de alimentación y productivas (Cárdenas, 2021).
- El IEPS coordinaba con el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) capacitaciones en seguridad y salud ocupacional para las asociaciones de la economía popular y solidaria (Cárdenas, 2021).
- El IEPS coordinaba con el SRI (Servicio de Rentas Internas) capacitaciones en Normativa y Obligaciones Tributarias para las asociaciones (Cárdenas, 2021).
- El IEPS coordinaba con Pro Ecuador capacitaciones en donde les daban a conocer sobre los requisitos para exportar sus productos (Cárdenas, 2021).

- El IEPS coordinaba con la Superintendencia de Poder de Mercado, sobre las distintas opciones y dinámicas de comercialización de sus productos (Cárdenas, 2021).
- El IEPS coordinaba con la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) sobre la personería jurídica, registro de directiva, ingreso y salida de socios y conformación de REDES de las asociaciones de la EPS (Cárdenas, 2021).
- El IEPS coordinó con la Sala de Mediación y Arbitraje del Consejo de la Judicatura para atención a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que presentaban problemas en las que se requería mediación para llegar a acuerdos (Cárdenas, 2021).

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

Se ha coordinado a través de la legalización de convenios jurídicos que se los debe ejecutar en un determinado período con aportes económicos de las instituciones cooperantes (Vargas, 2021).

- **Lista de actividades que coordina el GAD Municipal de Tulcán para las organizaciones de Economía Popular y Solidaria**
 - Apoyo al grupo artesanal del Cantón a través de donación de maquinaria y equipos (Vargas, 2021)

2. Impactos al momento de aplicar política en los emprendimientos

Fuente: Dra. Nancy Angulo

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: MIES

Pues creo que los impactos en sí pueden ir midiéndose o previniendo también durante el proceso de gestión o de trabajo con las familias, también se puede medir durante el proceso de implementación de estos emprendimientos y posteriormente a la implementación en sí han sido positivos en cuanto a la aplicación de política pública y eso es lo que siempre se espera, lo importante aquí para que esta aplicación de la política pública sea efectiva también es la corresponsabilidad de la familia en cuanto al empoderamiento de estos procesos, sabiendo que una vez que ha sido capacitados orientados asesorados y con la asesoría técnica pertinente las familias tengan los insumos para poder iniciar. Si hay que entender también que el Estado

invierte viendo sobre todo en los usuarios, y por tanto también se espera que los usuarios puedan hacer un efectivo uso de estos recursos en afán de poder mejorar su condición socioeconómica. (Angulo, 2021)

Fuente: Ing. Nancy Cárdenas

Cargo: Analista Técnica del Carchi

Institución: IEPS

Como un impacto un poco negativo ha sido el socializar la Ley y el Reglamento de la Economía Popular y Solidaria a las autoridades representantes de las diferentes instituciones de la provincia, especialmente en los GADS cantonal y provincial, quienes se resistían a colocar dentro de sus ordenanzas un porcentaje de presupuesto para contratar a las asociaciones de la economía popular y solidaria, en ese entonces (2014- 2018) el GAD Municipal de Tulcán únicamente les ayudo en la contratación a pocas organizaciones de la EPS textiles, en la elaboración de ropa de trabajo para su personal obrero, fue una de las Instituciones que más resistencia mostró a trabajar con las organizaciones de la EPS y que más tiempo se demoró en pagarles. (Cárdenas, 2021)

Un impacto positivo fue el ir incluyendo a las asociaciones de la economía popular y solidaria recién formadas, en temas de fortalecimiento asociativo, y como proveedores del Estado dentro del Portal de Compras Públicas, así como también ayudarles a empoderarse como actores de la EPS en la provincia que desarrollan e impulsan sus propios emprendimientos y que contribuyen a brindar fuentes de trabajo y al engrandecimiento socioeconómico de la provincia. (Cárdenas, 2021)

En mi tiempo de técnica del Instituto de Economía Popular y Solidaria, se brindó asesoramiento para crear organizaciones de la EPS en diferentes áreas como textiles, agropecuarias, de servicios de limpieza, de servicios de alimentación, productivas, entre otras. Para conformarlas se lo hacía con mínimo 10 personas por cada asociación; en la base de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en la provincia del Carchi existen conformadas legalmente alrededor de 250 organizaciones, beneficiándose alrededor de unas 5.000 personas en toda la provincia del Carchi. (Cárdenas, 2021)

Las organizaciones obtuvieron en un inicio buenas contrataciones mediante el Portal de Compras Públicas de acuerdo a su actividad, lo que fue decayendo con el pasar de los años según los cambios en la economía nacional (Cárdenas, 2021).

Organizaciones que fueron beneficiadas como proveedoras del Estado de la ciudad de Tulcán:

1. Asociación de Servicios de Reciclaje el Capulí "ASOSERECAP"
2. Asociación de Producción Textil Telas En Acción "ASOPROTEXON"
3. Asociación de Producción Textil Amistad y Progreso "ASOTEXAMPRO"
4. Asociación de Economía Popular y Solidaria la Fonda Criolla Carchense
5. Asociación de Limpieza Integral y Desarrollo Sustentable "ASOLIMPDES"
6. Asociación de Producción Minera la Dolorosa "ASOPROMINDOLO"
7. Asociación de Servicios de Limpieza y Desinfección Ambiental Carchi "ASOLIMDESICA"
8. Asociación de Producción Textil Telas e Hilos en Combinación "SOTEXTEL"
9. Asociación de Producción Textil Nuevo Horizonte de Tulcán "ASOTEXHO"
10. Asociación de Servicios Limpieza de Personas con Capacidades Especiales Carchi Limpio "ASOCARCHI"

En ese entonces (2014- 2018) el GAD Municipal de Tulcán únicamente les ayudo en la contratación a pocas organizaciones de la EPS textiles, en la elaboración de ropa de trabajo para su personal obrero, fue una de las instituciones que más resistencia mostró a trabajar con las organizaciones de la EPS y que más tiempo se demoró en pagarles. (Cárdenas, 2021)

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

Enliste las organizaciones que fueron beneficiadas por al GAD Municipal de Tulcán

- Federación y Filiales de Artesanos del Cantón Tulcán

Cual fue el monto con el que apoyaron a los emprendimientos de la economía popular y solidaria por parte del GAD Municipal de Tulcán.

Por Ordenanza se invirtió con 100000 USD anuales a la Federación de Artesanos, por parte de la entidad no hubo un documento que respalde el monto mencionado anteriormente (Vargas, 2021).

11. Resultados al final de ejecutar la política pública

Fuente: Dra. Nancy Angulo

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: MIES

De acuerdo a la experiencia que se ha tenido un 60% positivo y un 40% negativo por qué en el Ministerio de Inclusión Económica y Social hace falta personal que nos ayude efectuar un seguimiento a estos emprendimientos, y pues obviamente existe un proceso de capacitación previa que ahora pues con la pandemia se ha visto reducida, restringida y sobre todo a necesitado que se modifica la estructura de las capacitaciones para que puedan ser beneficiarios, se ha restringido la entrega de los de los créditos porque pues obviamente consideramos que este es un medio que también permite la activación económica de las familias y estaríamos negando esta opción, más bien en esta temporada de emergencia lo que sea hecho es buscar un medio que también permite la activación económica de las familias, y más bien en este temporada de emergencia lo que se ha hecho buscar la viabilidad, agilizar y sobretodo buscar las estrategias y la manera de asesorar y capacitar a la gente garantizando su seguridad en cuanto a salud, pero consideramos que en ciertos casos la gente que ya tengo experiencia trabajando con créditos ve como un alternativa súper importante para seguir mejorando el emprendimiento anterior. (Angulo, 2021)

Fuente: Ing. Nancy Cárdenas

Cargo: Analista Técnica del Carchi

Institución: IEPS

Los resultados obtenidos han sido positivos a corto y mediano plazo, se generaron fuentes de trabajo directo e indirecto, se fortaleció el producto local y se posicionó a las organizaciones de la EPS en el mercado local a través del portal de compras públicas, sin embargo a largo plazo se han presentado dificultades para que las organizaciones puedan mantenerse y sostener su actividad, por la crisis que vive el país en donde se recortaron presupuestos para contratación como es el caso de la elaboración de uniformes escolares, cuya mano de obra eran las asociaciones de la EPS, y hoy más aún con la pandemia del COVID 19 que ha venido a ahondar la situación de crisis y a favorecer a la desaparición de las organizaciones. (Cárdenas, 2021)

En el año 2017 los productos más vendidos fueron los textiles, uniformes escolares, ropa de trabajo de instituciones públicas. Algunas Organizaciones se desintegraron porque el estado por cuestiones de presupuesto dejó de realizar algunas contrataciones como los Uniformes escolares

del programa Hilando el desarrollo y la contratación de pupitres para Unidades Educativas. (Cárdenas, 2021)

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

Positivos en la medida de la organización de cada organización de la Economía Popular y Solidaria (Vargas, 2021).

12. Los decisores públicos (MIES, IPES.SEPS, GAD MUNICIPAL TULCÁN, CONSEJO PROVINCIAL DEL CARCHI) han sido pertinentes al emitir política pública.

Fuente: Dra. Nancy Angulo

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: MIES

Sí, todos somos responsables del cumplimiento de la política pública y pues obviamente que debe haber veeduría, lamentablemente la veeduría se la ha confundido con seguimiento y no como la búsqueda de alternativas para poder guiar o mejorar sobre todo el verdadero cumplimiento de la política pública en cuanto a los servicios que las instituciones estatales prestan a la ciudadanía responsable y debe haber corresponsabilidad de todos para trabajar en el tema de un adecuado cumplimiento de política pública pero sobre todo que esta política pública pueda en encaminar a la vinculación de estos servicios aquella población que realmente los quiere. (Angulo, 2021)

Fuente: Ing. Nancy Cárdenas

Cargo: Analista Técnica del Carchi

Institución: IEPS

A los decisores públicos les costó al inicio el asimilar lo que dice en la Ley de economía popular y solidaria y su reglamento, y aplicarlo dentro de sus políticas públicas y de sus ordenanzas, pero luego ya el trabajo fue fluyendo y los decisores públicos, empiezan a adquirir sus bienes y servicios conforme lo señala la Ley de la Economía Popular y Solidaria, dando prioridad a los actores y organizaciones de la economía popular y solidaria, pues tienen preferencia al

momento de seleccionar el proveedor, aparece también la contratación mediante Feria Inclusiva que da oportunidad a más de un proveedor para poder vender sus productos dentro del mismo proceso. El IEPS brinda acompañamiento a los actores y asociaciones de la EPS dentro de todo el proceso hasta obtener su orden de compra e incluso hasta que las Instituciones Públicas que les contrataron les hayan transferido el dinero de sus ventas. (Cárdenas, 2021)

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

Según la competencia del nivel de gobierno, si se han tomado decisiones y se ha generado política pública favorable (Vargas, 2021).

13. Influencia del ciudadano y funcionarios públicos en la ejecución de política pública

Fuente: Dra. Nancy Angulo

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: MIES

Claro que sí, porque somos actores del cambio no solamente actores involucrados para la persecución, sino para verificar el cumplimiento aportar para que las políticas públicas puedan darse en territorio pero sobre todo para que lleguen aquellas personas que más lo necesitan y yo creo que la política pública se la construye básicamente porque es en base a la necesidad que existe identificándose en el territorio siendo una respuesta como una norma o como una ley en que si la política pública entonces la hacemos todos y creo que el objetivo en sí es no sólo de conocerlo sino sólo de conocerlo sino también involucrarnos en el quehacer de estas políticas públicas estatales para el bienestar de la población y para la cual va dirigido nuestros servicios. (Angulo, 2021)

Fuente: Ing. Nancy Cárdenas

Cargo: Analista Técnica del Carchi

Institución: IEPS

Por supuesto se necesita un compromiso de las autoridades- decisores públicos y de los ciudadanos que son parte de la economía popular y solidaria, para que se desarrollen actividades

que propendan a la aplicación de todos los beneficios que señala la Ley de la EPS para este sector productivo.

El IEPS para involucrar a los ciudadanos en las políticas públicas de la EPS, realizó campañas de socialización de la Ley de Economía Popular y Solidaria en toda la provincia, cantones y comunidades, indicando los beneficios y oportunidades que brinda esta nueva forma de economía. (Cárdenas, 2021)

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

Sí, la ciudadanía participa desde el origen del ciclo hasta la aplicación (monitoreo, seguimiento y evaluación) (Vargas, 2021).

14. Desde cuándo se tomó la decisión de aplicar política pública a los emprendimientos

Fuente: Dra. Nancy Angulo

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: MIES

Pues desde que iniciaron en sí los emprendimientos, porque estos emprendimientos responden a un requerimiento identificado en territorio, en todos los territorios pues obviamente los procesos desde las instancias estatales no se dan porque sí, sino las políticas públicas están respaldadas obviamente por proyectos programas y servicios y responden al Plan Nacional de desarrollo del país como es al eje número dos tener una economía al servicio de la sociedad enlazado al objetivo número 4 que es consolidar un sistema económico social y solidario. Prestando apoyo técnico para el seguimiento y apoyo técnico de las políticas públicas entonces en este caso nosotros no solamente responde a nuestras políticas nacionales. (Angulo, 2021)

Fuente: Dra. Nancy Cárdenas

Cargo: Analista Técnica del Carchi

Institución: IEPS

Desde que se aprobó la Ley en donde se reconoce a la economía popular y solidaria como una forma de organización económica donde sus integrantes desarrollan procesos de promoción,

intercambio y comercialización de productos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin; desde esta perspectiva se hace necesario la aplicación de políticas públicas dentro de las Instituciones del Estado, que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la Ley. (Cárdenas, 2021)

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

Si ha existido pero no estaba bien direccionado, desde hace unos años ya se ha realizado por planificación con la participación ciudadana (Vargas, 2021).

15. Aplicar la política pública en los emprendimientos, desde una perspectiva cultural

Fuente: Dra. Nancy Angulo

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: MIES

En todo nivel se permite el cumplimiento de la política pública porque está enmarcada en todos los reglamentos instrumentos técnicos servicios programas que nosotros como instituciones públicas tenemos en este caso pues obviamente nosotros nos manejamos con indicadores, con lineamientos bases que nos permiten determinar si cumple con los criterios o no determinada persona para acceder a tal o cual servicio y sobre todo cuáles son los procedimientos cuando y hasta que persona puede acceder a este servicio. Los tiempos de transición para su proceso de formación capacitación, asesoramiento técnico colaboración con el crédito la implementación del crédito y sobre todo ya el desarrollo en sí de emprendimiento, entonces en este caso la política pública está vigente permanente y en todo momento desde que se ha trabajado tanto a nivel nacional como local en el cumplimiento de políticas públicas y estas son evaluadas anualmente a través del GPR qué es gobierno por resultados y pues obviamente esos son los indicadores que marcan sobre todo el avance de la atención y el avance de la intervención a la población. (Angulo, 2021)

Fuente: Ing. Nancy Cárdenas

Cargo: Analista Técnica del Carchi

Institución: IEPS

Si, la gente se ha mostrado receptiva y presta a aprender todo lo relacionado a la forma de organización económica a la que pertenecen, lo que ha permitido coordinar acciones que coadyuven al fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria y de sus emprendimientos como tal. (Cárdenas, 2021)

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

Depende de que la política pública sea construida a partir de la problemática que surja en la ciudadanía (Vargas, 2021).

16. Involucramiento del ciudadano en los procesos que envuelve la ejecución de política pública que desarrollan cada institución para las posibles mejoras

Fuente: Dra. Nancy Cárdenas

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: IEPS

Como en todas las organizaciones y sociedades, hay personas que colaboran y muestran más interés en los procesos y otras que son más apáticas, entendiendo que esto viene desde la cultura de cada individuo, pero de manera general el involucramiento de los ciudadanos en la provincia del Carchi ha sido muy bueno, se ha tenido colaboración y ganas de aprender, sobre todo se motivaron al ver que sus emprendimientos empezaron a dar ganancias económicas y experienciales. (Cárdenas, 2021)

El IEPS para involucrar a los ciudadanos en las políticas públicas de la EPS, realizó campañas de socialización de la Ley de Economía Popular y Solidaria en toda la provincia, cantones y comunidades, indicando los beneficios y oportunidades que brinda esta nueva forma de economía. (Cárdenas, 2021)

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

De manera parcial, ya que falta construir participación (Grupos de edad, Intereses) (Vargas, 2021).

17. Ambiente participativo para la ciudadanía en la ejecución de política pública

Fuente: Ing. Nancy Cárdenas

Cargo: Analista Técnica del Carchi

Institución: IEPS

Si, pues es la misma población quien a raíz de analizar la problemática del sector productivo al que pertenecen va suministrando alternativas de solución que le permita mejorar su realidad. (Cárdenas, 2021)

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

Es el espacio fundamental de participación ciudadana (Vargas, 2021).

18. Problemas presentados al momento de ejecutar una política pública

Fuente: Dra. Nancy Angulo ´

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: MIES

Yo creo que cuando a las políticas públicas no se aterrizan realmente en territorio y su operatividad carece de personal técnico carece de una estructura territorial que pueda responder por más bien hecha que esté una política pública guiada, direccionada o diseñada y si no tiene una estructura operativa que canalice esta política pública lamentablemente no se podría ejecutar con la veracidad con la respuesta oportuna y la prontitud que se necesita para brindar los servicios a la a la colectividad. (Angulo, 2021)

Fuente: Ing. Nancy Cárdenas

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: Instituto de Economía Popular y Solidaria

- La resistencia de la población

- Las instituciones por desconocimiento de lo que dice la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento
- La población quiere ver resultados inmediatos

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

Cuando una política pública no está construida con la ciudadanía hay problemas para ejecutar (Vargas, 2021).

19. Importancia de la participación temprana al ejecutar la política pública

Fuente: Dra. Nancy Angulo ´

Cargo: Coordinadora de acompañamiento familiar

Institución: MIES

Más que una participación temprana lo que debe haber es una buena planificación de la política pública para que pueda ejecutarse con normalidad (Angulo, 2021).

Fuente: Ing. Nancy Cárdenas

Cargo: Analista Técnica del Carchi

Institución: IEPS

Debe haber todo un proceso de educación previo a la ejecución de la política pública en donde se brinde una perspectiva general de la política a ejecutarse, para que la gente tenga una idea clara al respecto (Cárdenas, 2021)

Fuente: Ing. Vargas Efraín

Cargo: Jefe de Inclusión Social

Institución: GAD Municipal de Tulcán

En todo el proceso de construcción de la política pública (Vargas, 2021).

Anexo 9: Nomenclaturas

| | |
|---|--------|
| Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social | LOPCCS |
| Superintendencia de Economía Popular y Solidaria | SEPS |
| Instituto de Economía Popular y Solidaria | IEPS |
| Ministerio de Economía Popular y Solidaria | MIES |
| Economía Popular y Solidaria | EPS |
| Ley Orgánica de Participación Ciudadana | LOPC |
| Constitución del Ecuador | CE |
| Política pública | PP |
| Reglamento General de Veedurías | RGV |
| Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | CPCCS |
| Comité Interinstitucional | CI |
| Sector Financiero Popular y Solidario | SFPS |
| Servicio Nacional de Contratación Pública | SERCOP |
| Instituto Nacional de Estadísticas y Censos | INEC |
| Banco Central | BC |
| Ministerio de Economía y Finanzas | MEF |
| Ministerio de Acuicultura y Pesca | MAP |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | MAG |
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | MTOP |
| Ministerio de Turismo | MT |

Fuente: Elaboración propia, (2021)